



20 ANUARIO 24



AVM ACUERDO DE
VINA DEL MAR
1992

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO DEL SECRETARIO	02
ANTECEDENTES	03
MISIÓN Y OBJETIVOS	04
ORGANIZACIÓN	05
COMITÉ	06
SECRETARÍA	09
AUTORIDADES MARÍTIMAS MIEMBRO	11
MIEMBROS OBSERVADORES	12
XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ DEL ACUERDO	13
RELACIONES EXTERNAS	15
CAPACITACIÓN	31
INFORME ESTADÍSTICO ANUAL	35
CONTACTOS OPERATIVOS	60

PRÓLOGO DEL SECRETARIO

HUGO GABRIEL CAFARO
- Prefecto General (RS) -

Secretario del Acuerdo
Latinoamericano sobre
Control de Buques por el
Estado Rector del Puerto



Es un honor para mí presentar el Anuario 2024 del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Acuerdo de Viña del Mar, 1992), un instrumento que, desde su creación, ha permitido fortalecer la supervisión de buques por el Estado rector del puerto en la región. Su adopción consolidó este principio, garantizando que los buques extranjeros que visitan los puertos de la región cumplan con los estándares internacionales en materia de seguridad, y protección marítimas, prevención de la contaminación, y condiciones de vida de trabajo de la gente de mar.

A lo largo de los años, el Acuerdo ha sido clave para fomentar la cooperación entre las Autoridades Marítimas Miembro, permitiendo una supervisión más eficiente y un marco de transparencia en la regulación marítima, en pos de eliminar la operación de buques deficientes.

Gracias al trabajo conjunto, el Acuerdo ha logrado avances significativos en la armonización de los procedimientos de inspección de buques, la detección de incumplimientos normativos y la implementación de mejoras en la aplicación del Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR) y el nuevo sitio web.

Asimismo, se han fortalecido la cooperación y el intercambio de información con otros regímenes regionales de supervisión y organizaciones internacionales, los que continúan siendo fundamentales para la integración del Acuerdo y para fortalecer su protagonismo en el ámbito internacional.

El último año ha sido significativo para la Secretaría del Acuerdo Latinoamericano, con avances importantes en la coordinación regional y en la realización de inspecciones. La colaboración continua con las Autoridades Marítimas Miembro y los esfuerzos conjuntos en la capacitación y desarrollo técnico han contribuido a fortalecer las actividades de supervisión de buques por el Estado rector del puerto en la región.

Este anuario no solo documenta los logros alcanzados en el último año y contiene un resumen de las estadísticas de la región, sino que también presenta los nuevos retos que surgen en un mundo constante cambio. En este contexto, el Acuerdo de Viña del Mar continúa siendo una plataforma clave para potenciar la cooperación, intercambiar información y promover estándares más elevados en el sector marítimo.

Como Secretario del Acuerdo, me enorgullece ver el impacto positivo que ha tenido en la región. Estoy convencido de que esta publicación servirá para reflexionar sobre el futuro del control marítimo y nos impulsará a seguir trabajando en mejorar la seguridad y sostenibilidad de nuestros mares.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de abril de 2025.

En respuesta a la exhortación formulada por la Asamblea de la Organización Marítima Internacional (OMI), el 5 de noviembre de 1992, durante el desarrollo de la VI Reunión de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), celebrada en la ciudad de Viña del Mar, Chile, se adoptó el Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Acuerdo de Viña del Mar, 1992).

Inicialmente suscrito por las Autoridades Marítimas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, este Acuerdo marcó un hito internacional al establecerse como el primer marco operacional de esta naturaleza en una región emergente.

Progresivamente fueron incorporándose nuevas Autoridades Marítimas, a saber: Cuba (1995), Bolivia (2000), Honduras (2001), Guatemala (2012), República Dominicana (2012), y República de El Salvador (2023), hasta alcanzar en la actualidad un total de dieciséis (16) Autoridades Marítimas Miembro.

Asimismo, existen diversos organismos del sector marítimo y Memorandos de Entendimiento (MOUs) sobre supervisión por el Estado rector del puerto que participan de las reuniones del Comité del Acuerdo en calidad de Observadores. Entre ellos, es posible mencionar los siguientes: OMI, Organización Internacional del Trabajo (OIT), ROCRAM, Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), Memorandos de Entendimiento de París, Tokio, del Caribe, del Mar Negro, y del Mediterráneo, entre otros.

La firma del Acuerdo Latinoamericano reviste una relevancia fundamental, ya que establece las bases para una colaboración más estrecha entre las Autoridades Marítimas Miembro, con el objetivo de armonizar los procedimientos de supervisión de buques por el Estado rector del puerto en la región, y mantener un sistema eficaz para garantizar, sin discriminaciones en cuanto al pabellón, que los buques extranjeros que visitan los puertos de la región cumplen con las exigencias establecidas en los convenios internacionales vigentes en materia de seguridad y protección marítimas, prevención de la contaminación, y condiciones de vida de trabajo de la gente de mar.

MISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Desalentar la operación de buques deficientes en la región a través de un sistema armonizado de supervisión de buques por el Estado rector del puerto, a fin de evitar riesgos potenciales.

OBJETIVOS

- Constituirse en la última red de seguridad;
- Erradicar buques deficientes que operan en la región;
- Tender a una Estandarización Global, basándose en los acuerdos regionales;
- Disminuir los acaecimientos; y
- Aportar información fiel a otras regiones a través de la cooperación internacional

INSTRUMENTOS PERTINENTES

- Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, en su forma enmendada (Convenio SOLAS);
- Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974 (Protocolo del 1988 al Convenio SOLAS);
- Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (Convenio de Líneas de Carga);
- Protocolo de 1988 relativo al Convenio internacional sobre líneas de carga, 1966 (Protocolo de Líneas de Carga de 1988);
- Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por los Protocolos de 1978 y de 1997, enmendados (Convenio MARPOL);
- Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la Gente de Mar 1978, en su forma enmendada (Convenio de Formación);
- Convenio internacional sobre arqueo de buques, 1969 (Convenio de Arqueo);
- Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972 (ABORDAJES 1972);
- Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, 1969 (CLC 1969), modificado por el Protocolo de 1992;
- Convenio internacional sobre el control de los sistemas anti incrustantes perjudiciales en los buques (Convenio AFS);
- Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques 2004 (Convenio BWM 2004); y
- Convenio sobre el trabajo Marítimo, 2006 (Convenio MLC, 2006).

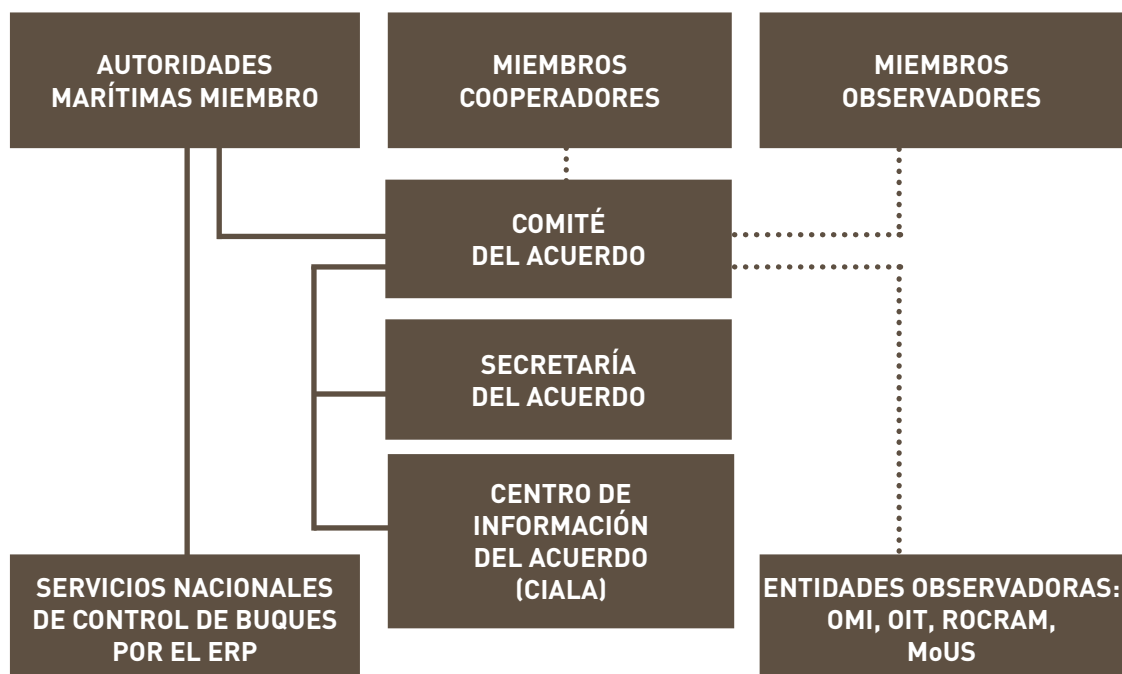
ORGANIZACIÓN

La estructura organizativa del Acuerdo está conformada por diversos órganos que trabajan de manera coordinada para garantizar su funcionamiento.

Se organiza en torno a dos órganos esenciales: el Comité y la Secretaría. Dentro de esta última, cumple un rol destacado el Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA).

En la base de esta organización se encuentran las Autoridades Marítimas Miembro y sus servicios nacionales de control de buques por el Estado rector del puerto, los cuales desempeñan un papel operativo central en la supervisión de los buques.

Además, el Acuerdo cuenta con la participación de Miembros Observadores, que forman parte del proceso sin tener un rol decisorio, como la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la ROCRAM y diversos Memorandos de Entendimiento (MoUs).



COMITÉ

El Comité del Acuerdo de Viña del Mar, compuesto por un representante de cada una de las Autoridades Marítimas Miembro, se reúne anualmente y en cualquier otra ocasión que se considere necesario.

Entre sus principales funciones, el Comité promueve la armonización de los procedimientos y prácticas de inspección por parte del Estado rector del puerto, desarrolla y revisa protocolos para el intercambio de información, y mantiene una constante revisión de diversos temas relacionados con el funcionamiento y la efectividad del Acuerdo.

Además, en las reuniones del Comité pueden participar, en calidad de Observadores, representantes de la Secretaría de la ROCRAM, de la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), de la OMI y de otros Memorandos de Entendimiento.



SECRETARIOS

**HUGO
GABRIEL
CAFARO**

**Prefecto
General (RS)**

(01-03-2024
-
Actualidad)



ITALO D'AMICO

PREFECTO GENERAL

(01/01/2020
al
29/02/2024)



MARTÍN PABLO RUIZ

PREFECTO GENERAL

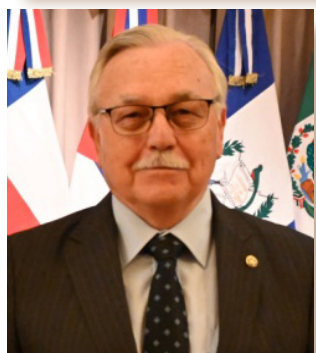
(01/01/2018
al
31/12/2019)



LUIS ALBERTO ARROZ

PREFECTO GENERAL

(01/04/2015
al
31/12/2017)



ANDRÉS M. MONZÓN

PREFECTO GENERAL

(26/04/2008
al
14/04/2015)



JUAN JOSÉ BELTRITTI

PREFECTO GENERAL

(24/12/1993
al
25/04/2008)



CARLOS N. SCARPIN

PREFECTO PRINCIPAL

(22/12/1992
al
23/12/1993)

CAMBIO DE SECRETARIO DEL ACUERDO

En el año 2024 se llevó a cabo la celebración de cambio de Secretario del Acuerdo. El evento estuvo presidido por Director General de Seguridad Marítima y Portuaria, prefecto general Carlos Esteban Salaburu, y representantes de diversas Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo y de la red MAMLa se hicieron presentes de manera virtual.

Durante el evento, se destacaron los logros y el compromiso del Sr. D'Amico en la promoción de la seguridad y la protección del medio ambiente marino a lo largo de su mandato y se le hizo entrega de un reconocimiento por su destacada labor entre los años 2020 y 2023.

En su discurso de despedida, el Sr. D'Amico expresó su sincero agradecimiento y admiración hacia todo el personal de la Secretaría del Acuerdo y del CIALA, destacando su profesionalismo y eficiencia. Además, compartió que servir como Secretario durante este período fue un honor y una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de los objetivos de cooperación e intercambio de información entre las Autoridades Marítimas Miembros.

Asimismo, en sus palabras deseó el mayor de los éxitos al nuevo Secretario y expresó su más sincera gratitud y reconocimiento a todos los representantes de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo, así como a sus colegas, por el continuo apoyo, espíritu de equipo y excelente cooperación brindada durante su gestión.

La despedida del Secretario saliente marca el final de una era en el Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, pero también el comienzo de un nuevo capítulo lleno de retos y oportunidades para seguir trabajando en la armonización de los procedimientos de supervisión de buques por el Estado rector del puerto.



SECRETARÍA

La Secretaría, cuya sede está ubicada en el Edificio Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina en la ciudad de Buenos Aires, es facilitada por la Autoridad Marítima Argentina, la cual financia su funcionamiento así como el del Centro de Información (CIALA).

Este órgano, cuya función principal es administrativa, opera bajo la dirección del Comité y dentro de los límites de los recursos disponibles para su labor. Entre sus principales responsabilidades, destacan las siguientes:

- Organizar las reuniones, difundir los documentos a presentar y apoyar al Comité en el cumplimiento de sus funciones;
- Ser responsable del funcionamiento del Centro de Información;
- Facilitar el intercambio de información y elaborar los documentos e informes necesarios para el funcionamiento del Acuerdo; y
- Realizar todas las demás tareas administrativas y organizativas que se consideren pertinentes.

INTEGRANTES

SECRETARIO **Prefecto General (RS)**
Hugo Gabriel CAFARO

SUBSECRETARIO **Prefecto Mayor**
José Fernando DOS SANTOS

SUBSECRETARIO TÉCNICO **Prefecto**
Gerardo Daniel DÍAZ

OFICIAL A CARGO DE LA SECRETARÍA **Subprefecto**
Florencia OTERO

ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO **Ayudante de Segunda**
Germán Santiago Agustín REPISO

ASISTENTE ADMINISTRATIVO **Cabo Primero**
Evelyn Marianela PARRA

ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIALA **Oficial Principal**
Marcial Emilio TORRES

RESPONSABLE TÉCNICO **Oficial Principal**
Antonella Evangelina ASTORGA



CENTRO DE INFORMACIÓN DEL ACUERDO (CIALA)

Para asistir a las Autoridades Marítimas en la selección de los buques de bandera extranjera a ser supervisados en sus puertos, es esencial que estas dispongan de información actualizada sobre las inspecciones realizadas en otros puertos de la región.

Con este fin, se estableció el Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA), dependiente de la Secretaría y ubicado en el Edificio Guardacostas de la Prefectura Naval Argentina. Su principal objetivo es desarrollar y mantener un sistema de información y comunicación de datos, que respalde los objetivos del Acuerdo, especialmente en lo relacionado con los requisitos de intercambio de información.

FUNCIONES

- Desarrollar y mantener aplicaciones informáticas relacionadas con las supervisiones y la comunicación de datos del Acuerdo;
- Administrar las bases de datos del sistema, garantizando la integridad y seguridad de los datos;
- Proveer la información actualizada solicitada por el Comité, la Secretaría y los usuarios del Acuerdo;
- Brindar soporte técnico funcional a los usuarios del Acuerdo; y
- Asegurar la disponibilidad de la información sobre supervisiones de buques para su acceso inmediato durante un período mínimo de dos años, entre otras.

AUTORIDADES MARÍTIMAS

MIEMBRO

EL ACUERDO
CUENTA
ACTUALMENTE
CON DIECISEIS
(16)
AUTORIDADES
MARÍTIMAS
MIEMBRO

ARGENTINA	
URUGUAY	
HONDURAS	
CUBA	
BRASIL	
CHILE	
GUATEMALA	
VENEZUELA	
PANAMÁ	
COLOMBIA	
PERÚ	
BOLIVIA	
REPÚBLICA DOMINICANA	
MÉXICO	
ECUADOR	
EL SALVADOR	



MIEMBROS OBSERVADORES

Existen diversos organismos del sector marítimo y Memorandos de Entendimiento (MoUs) sobre supervisión por el Estado rector del puerto que participan de las reuniones del Comité del Acuerdo en calidad de Observadores.

Entre ellos, es posible mencionar: la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Red de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), los Memorandos de Entendimiento de París, Tokio, del Caribe, del Mar Negro, del Mar Mediterráneo, entre otros.

El Acuerdo valora la constante participación y colaboración por parte de los Miembros Observadores, lo que aporta grandes beneficios en virtud de la vasta experiencia y conocimiento que estos poseen.

La interacción entre estos actores se da a través de intercambios de información y cooperación en materia de formación.



Organización
Internacional
del Trabajo



ORGANIZACIÓN
MARÍTIMA
INTERNACIONAL



ROCRAM-CA



XXIX REUNIÓN DEL COMITÉ DEL ACUERDO

El evento regional, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, entre el 1 y 4 de octubre de 2024, reunió a representantes de las Autoridades Marítimas del Acuerdo, así como de los Memorandos de Entendimiento de París y Tokio, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa). La XXIX Reunión del Comité fue presidida por el Vice-Almirante Carlos André Coronha Macedo y el Contra-Almirante (en retiro) Sergio Gago Guida, ambos de la Dirección de Puertos y Costas de la Marina de Brasil, quien actuó como anfitrión.

Durante la reunión, se abordó una amplia agenda y se adoptaron decisiones clave, incluyendo enmiendas al Texto del Acuerdo y al Reglamento Interno, avances en el proyecto piloto de supervisión de buques pesqueros, y la revisión de los Indicadores Clave de Desempeño en el marco del Plan Estratégico del Acuerdo para el quinquenio (2023-2027). También se preparó una Campaña de Inspecciones sobre el Código Polar para el verano austral 2024-2025.

El Comité destacó positivamente las actividades de capacitación y desarrollo profesional para el OSERP, incluyendo talleres y cursos de formación, y reconoció el apoyo de la División de Cooperación Técnica de la OMI. Además, aprobó las futuras Campañas Concentradas de Inspecciones (CIC) relacionadas con el Convenio sobre la Gestión del Agua de Lastre (2025) y la Sujeción de la Carga (2026), en coordinación con los MoUs de Tokio y París.

También se celebró la Reunión de Administradores de Centros de Información, donde se discutieron temas sobre el funcionamiento del CIALA, mejoras en el sistema de carga de inspecciones, el sitio web del Acuerdo y el intercambio de información con bases de datos externas. Otros temas tratados incluyeron la participación de la mujer en la supervisión de buques y la colaboración con la Red Marítima contra la Corrupción (MACN).

Finalmente, el Comité expresó su agradecimiento a la Prefectura Naval Argentina por su apoyo continuo al funcionamiento de la Secretaría y el CIALA. La XXX Reunión del Comité se llevará a cabo en La Habana, Cuba, en 2025.



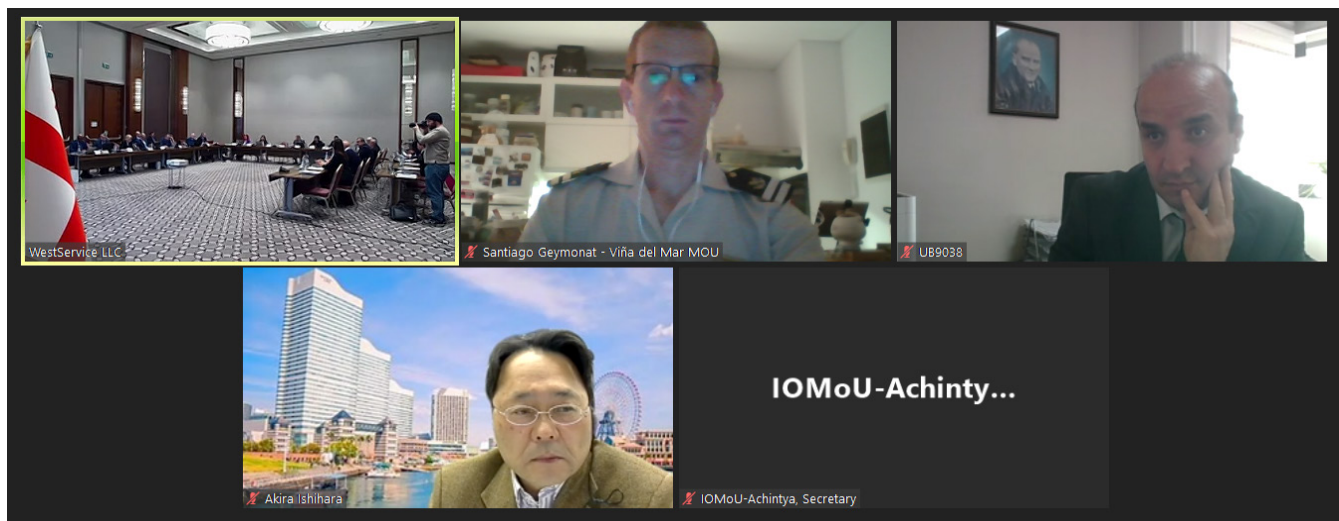
PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO EN LA “24° REUNIÓN DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL MAR NEGRO (BLACK SEA MOU)”

La “Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento del Mar Negro (Black Sea MoU)” se celebró del 26 al 28 de marzo de 2024 en Batumi, Georgia. En el evento participaron representantes de varios Memorandos de Entendimiento, como los de Tokio, Mediterráneo, Caribe, Abuja y Océano Índico, en calidad de observadores, junto con la Secretaría del Acuerdo.

Durante la reunión, se siguieron los lineamientos establecidos en el orden del día aprobado previamente y se abordaron temas pendientes de encuentros anteriores. Se presentó el informe de inspecciones del año 2023 y los resultados de la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) realizada entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2023, sobre “Seguridad contra incendios”. De un total de 922 buques inspeccionados, de los cuales 15 fueron detenidos por el motivo en cuestión, representando una tasa del 1,63% del total de detenciones del año.

Uno de los temas destacados fue la supervisión de buques destinados a la pesca, cuestión que resulta de sumo interés para la región puesto que nos encontramos desarrollando la misma en el Grupo de Trabajo por Correspondencia en el marco del Acuerdo. Se acordó suspender temporalmente esta labor a la espera de la evolución de su tratamiento en foros internacionales pertinentes.

Finalmente, la Secretaría del Acuerdo presentó un documento informativo (PSCC 24/12.2.1) que resumía el informe estadístico de 2023 del Acuerdo y las actividades de supervisión por el Estado rector del puerto realizadas en la región de América Latina en el año 2023. El pleno reconoció la participación de la Secretaría, destacando la importancia de mantener un intercambio de información continuo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones regionales y armonizar los procedimientos de supervisión según la normativa internacional vigente.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR PARTICIPÓ DE LA “57° REUNIÓN DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DE PARÍS (PARÍS MOU)”

PÁGINA

16

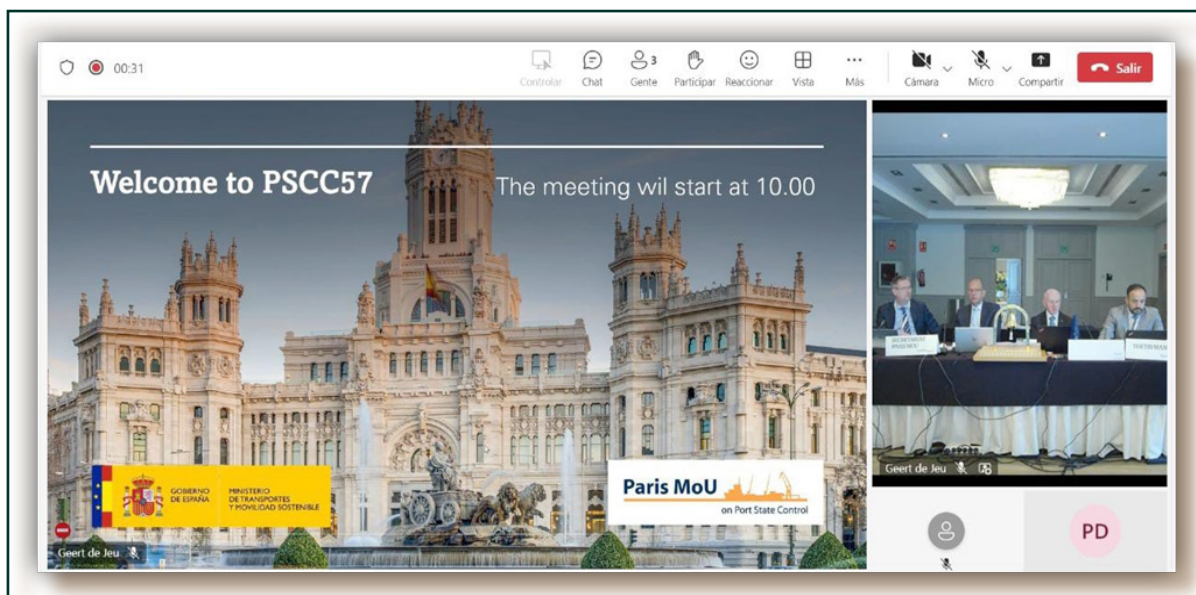
La Reunión del Comité de Supervisión por el Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento de París (Paris MoU) se celebró entre el 6 y 10 de mayo de 2024, en Madrid, España, bajo la presidencia del Sr. Brian Hogan. El evento fue presencial, con una transmisión virtual para los miembros observadores que no pudieron asistir.

Durante la reunión, se destacó el anuncio de que, desde el 1 de julio de 2023, la Autoridad Marítima de Montenegro se incorporó al MoU de París. También se definieron las futuras Campañas de Inspecciones Concentradas (CICs), que se realizarán en colaboración con el MoU de Tokio: la gestión de agua de lastre en 2025 y la sujeción de la carga en 2026. Se presentaron los resultados de la CIC sobre seguridad contra incendios, realizada entre septiembre y noviembre del año 2023, destacando un buen nivel de cumplimiento, aunque condicionado por la anticipación de la inspección al sector naviero.

Se subrayó la importancia de la integridad de los funcionarios encargados del control por el Estado rector del puerto, así como el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas en las supervisiones. También se destacó que la integridad y la transparencia son esenciales para las Autoridades Marítimas, y que cualquier comportamiento deshonesto podría dar lugar a acciones penales. En este contexto, el MoU de París apoya los objetivos de la Red Marítima Anticorrupción (MACN) para elevar la integridad del comercio marítimo.

Además, se presentaron las Directrices para las inspecciones por el ERP de los buques que transportan al personal industrial, con el fin de armonizar las inspecciones en cumplimiento del Código Internacional de Seguridad para los Buques que Transportan Personal Industrial (Código IP) y que dichos buques deberán estar sujetos al control establecido en la regla I/19 o XI-1/4 del SOLAS. Durante la reunión, la Secretaría del Acuerdo de Viña del Mar (1992) presentó su informe anual de 2023, del Acuerdo Latinoamericano, junto con las últimas actividades vinculadas con la supervisión por el Estado rector del puerto realizado en la región de América Latina.

Al finalizar, el Sr. Hogan cerró la reunión agradeciendo a todos los participantes y destacando los avances logrados en el control de buques por el Estado rector del puerto, tanto a corto como a largo plazo, gracias al espíritu de cooperación mostrado durante el evento.



EL ACUERDO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL SECTOR MARÍTIMO

En un esfuerzo por reconocer la contribución invaluable de las mujeres en el sector marítimo y promover la igualdad de género, el Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

Este, se celebra el 18 de mayo de cada año y sirve como recordatorio global de la lucha continua por los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el ámbito marítimo.

En este sentido, el Acuerdo organizó la producción de un video conmemorativo para honrar a las mujeres que trabajan en la industria marítima.

El mencionado video resalta los logros y desafíos enfrentados por las mujeres en el sector. Captura las historias inspiradoras de mujeres que desempeñan roles diversos, desde capitanes de buques hasta ingenieras y Oficiales de supervisión por el estado rector del puerto, busca visibilizar su importante contribución y fomentar la participación femenina en este sector.

El prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, Secretario del Acuerdo, expresó su apoyo y reconocimiento a todas las mujeres que desempeñan un papel crucial en el sector marítimo: “En un sector tradicionalmente dominado por hombres, es fundamental reconocer y valorar el trabajo de las mujeres marítimas y promover un ambiente inclusivo y equitativo”.

El video conmemorativo, se compartió en plataformas digitales y redes sociales, teniendo como objetivo inspirar a las mujeres jóvenes a considerar carreras en el sector marítimo y promover una cultura de diversidad e igualdad de género.



PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO EN LA 43° REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE EQUASIS

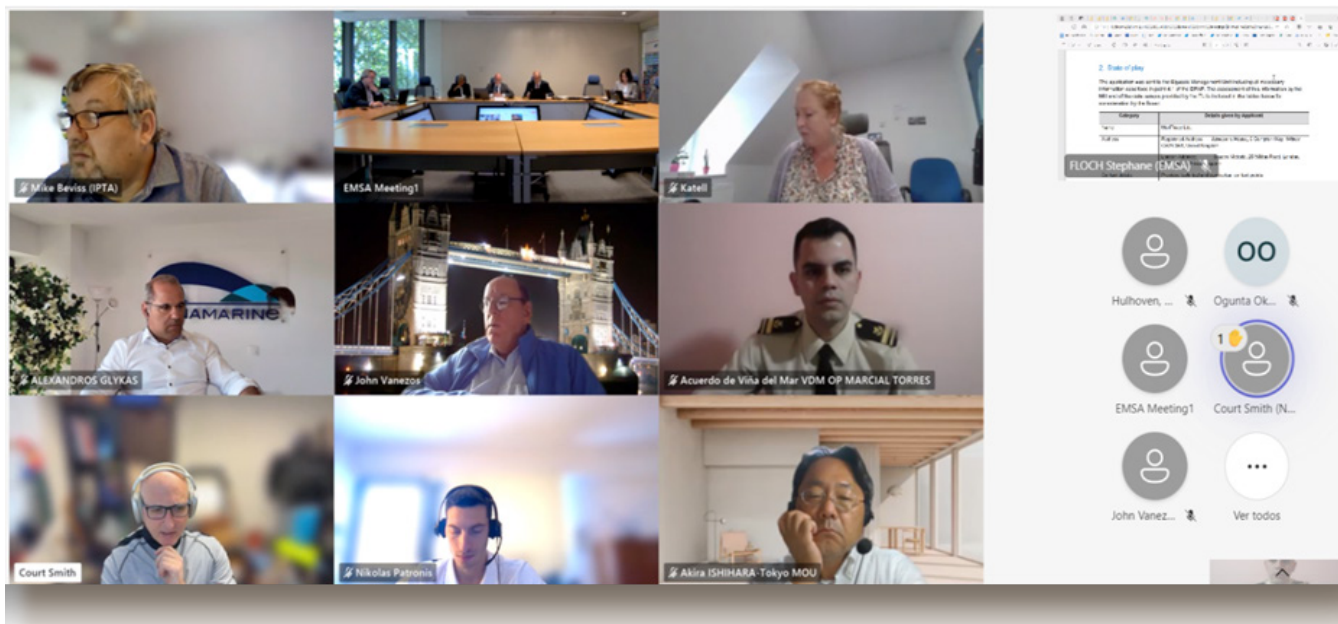
La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto participó, en calidad de Observador, en la 43° Reunión del Consejo Editorial de EQUASIS, celebrada el 28 de mayo de 2024 de forma virtual desde Lisboa, Portugal. La reunión fue presidida por el Sr. Jan Franssen de Green Award y contó con la participación de representantes de diversos regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto, como el MoU de París, el MoU Mediterráneo, el MoU Black Sea, y el MoU Tokio, así como organizaciones marítimas como EMSA, INTERCARGO y GREEN AWARD, entre otras.

En representación de la Secretaría del Acuerdo, estuvo presente el Administrador del Centro de Información del Acuerdo (CIALA), el Oficial Principal Marcial Emilio Torres. Durante la reunión, uno de los principales temas tratados fue la propuesta de incorporar a la base de datos de EQUASIS un nuevo proveedor, MariTrace, empresa privada dedicada al posicionamiento geográfico de buques. Se acordó continuar el diálogo para determinar la mejor manera de proceder con esta integración. Además, se discutió la ampliación del alcance de los datos de EQUASIS relacionados con la protección del medio ambiente marítimo.

También se presentó la implementación de un nuevo panel de estadísticas dinámicas de su sitio web y avances en la integración de los datos provistos por DYNAMARINE. Cabe destacar, que desde el equipo técnico de EQUASIS agradecieron al CIALA el trabajo que se está realizando para mejorar el intercambio de información.

Equasis tiene como objetivo recopilar y difundir información de alta calidad relacionada con la seguridad sobre la flota mercante mundial proporcionada por los titulares de dicha información. En tal sentido, el Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Viña del Mar, 1992), a través de un memorando de cooperación firmado en 2012, mantiene con Equasis un fluido intercambio información.

Como en otros eventos, la participación de la Secretaría del Acuerdo permite continuar mejorando el intercambio de información y la cooperación entre los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto y demás partes interesadas, en pos de la armonización de los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto y mejora de la transparencia, la comunicación y la relación con la industria naviera.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO PARTICIPÓ DE LA “29° REUNIÓN DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL CARIBE (CARIBBEAN MOU)”

La Reunión del Comité de Supervisión del Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento del Caribe (Caribbean MoU) se celebró del 16 al 18 de julio en Nassau, Bahamas. La sesión fue presidida por el Sr. Michel Amafo de Surinam e inaugurada por la Sra. Jodi Barrow, Secretaria General del MoU Caribe, y contó con la participación de delegados de los Estados Miembros, además de observadores de los MoUs de Tokio y París, la Guardia Costera de los EE. UU. y la Organización Marítima Internacional.

Se discutieron temas relevantes para las funciones propias, destacando el análisis que se viene llevando a cabo en materia de los “buques autónomos”. El grupo de trabajo ha identificado cuestiones clave para desarrollar recomendaciones y guías para los OSERPs, tarea que continuará en desarrollo. Además, se presentó una moción para estandarizar las supervisiones por el Estado Rector del puerto sobre de buques pesqueros, se reconocieron dificultades para avanzar en la propuesta, lo que llevó a prorrogar su desarrollo en el próximo período.

La Secretaría del Caribbean MoU también destacó su esfuerzo conjunto para asistir a los miembros con limitaciones en la designación de personal para los OSERPs. En este contexto, se creó un programa estandarizado con recomendaciones y listas de verificación. Como parte de este esfuerzo, en junio se celebró un seminario regional en Granada para capacitar a los funcionarios sobre sus funciones y brindar directrices sobre la “Campaña de Inspecciones Concentradas 2024 (CIC)” bajo la temática “Salario de la tripulación y acuerdo de empleador de la gente de mar en el marco del MLC”.

Durante la reunión, esta Secretaría presentó el documento CPSCC 29/9.2.6, en el que se divulgaron los resultados estadísticos de las inspecciones de 2023 y las actividades de capacitación regionales e internacionales para los OSERPs. El pleno agradeció a la Secretaría por su continuo apoyo, destacando el intercambio de información sobre actuación ante casos de polizonaje que se dio durante el presente año. La activa participación de la Secretaría en las reuniones de otros memorandos demuestra el compromiso regional, permitiendo intercambiar información, ofrecer cooperación técnica y fortalecer los lazos entre las autoridades marítimas.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO PARTICIPÓ DEL 10º PERIODO DE SESIONES DEL SUBCOMITÉ DE IMPLANTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI (III 10)

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Acuerdo de Viña del Mar) participó de manera remota en el 10º periodo de sesiones del Subcomité de Implantación de los Instrumentos de la OMI (III 10), celebrado del 22 al 26 de julio de 2024 en Londres, con soporte híbrido. Durante las deliberaciones, se analizaron y debatieron importantes asuntos relativos a la supervisión por el Estado Rector del Puerto a escala global, destacándose la evaluación de actividades, prácticas y estadísticas de supervisión, así como los informes anuales y resultados de las campañas concentradas de inspección (CIC). El Subcomité expresó satisfacción por la valiosa información aportada por los diferentes regímenes, incluido el Acuerdo de Viña del Mar.

En cumplimiento del mandato del Comité, la Secretaría presentó los documentos III 10/INF.8 e III 10/INF.9, donde se informaron las actividades y estadísticas de las inspecciones realizadas por el Acuerdo de Viña del Mar en 2023, junto con los resultados de la CIC 2023 sobre sistemas de seguridad contra incendios. Además, se discutió el Modelo de acuerdo sobre el intercambio de datos entre los regímenes regionales de supervisión y la OMI. La Secretaría presentó avances en la redacción de un modelo de acuerdo revisado que será suscrito por los regímenes regionales tras la aprobación de las Autoridades Marítimas Miembro.

Otro tema tratado fue el aumento en las actividades de formación y cooperación técnica en 2023 en comparación con 2022, así como el incremento del índice global de detenciones, que subió del 2,67 % al 3,16 %. Además, se abordó la integración de medidas de supervisión por el Estado rector del puerto de buques pesqueros entre los regímenes regionales, destacando el programa de colaboración del MoU del Océano Índico y el proyecto piloto de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) para coordinar la inspección por ERP de los buques pesqueros conforme al artículo 5 del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PSMA) de la FAO.

Este enfoque tiene como objetivo mejorar la supervisión, garantizar condiciones dignas a bordo y combatir la pesca INDNR. La participación de la Secretaría del Acuerdo Latinoamericano refleja el compromiso con la armonización de las actividades y procedimientos de supervisión a nivel mundial, facilitando la cooperación e integración regional, fortaleciendo la cooperación técnica y promoviendo el cumplimiento uniforme de los estándares internacionales en esta área.



EL ACUERDO LATINOAMERICANO ANUNCIA LA CAMPAÑA CONCENTRADA DE INSPECCIONES 2024 SOBRE SALARIOS Y ACUERDOS DE EMPLEO DE LA GENTE DE MAR

El Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Viña del Mar, 1992) llevó a cabo la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2024, centrado en los salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar según el Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la OIT de 2006.

Se dió inició el 1 de septiembre y finalizó el 30 de noviembre de 2024, en este periodo las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo Latinoamericano coordinaron estrechamente para llevar a cabo inspecciones exhaustivas en puertos clave de la región. Esta acción se llevó a cabo de manera armonizada con los Memorandos de Entendimiento de Tokio y de París.

El objetivo principal de la CIC 2024 consistió en asegurar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los salarios mínimos y acuerdos de empleo de la gente de mar, establecidas en el Convenio CTM 2006 de la OIT. Este convenio, adoptado para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del mar a nivel internacional, es fundamental para garantizar prácticas laborales justas y adecuadas en la industria marítima.

Durante el periodo de la campaña, se llevaron a cabo inspecciones en buques que hagan escala en los puertos de los países de la región, verificando el cumplimiento de las normativas laborales internacionales. Las Autoridades Marítimas se enfocaron en asegurar que las condiciones a bordo de los buques sean seguras y conformes con los estándares establecidos, prestando especial atención a aspectos como el pago de salarios, el respeto de los límites de horas de trabajo y descanso, y el cumplimiento de los acuerdos de empleo.

El Acuerdo Latinoamericano subraya la importancia de esta iniciativa como parte de sus esfuerzos continuos por fortalecer la seguridad marítima y proteger los derechos de los trabajadores del mar en la región.



CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL DÍA MARÍTIMO MUNDIAL EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL

Con motivo de celebrarse el Día marítimo mundial, el lunes 30 de septiembre de 2024, la Marina de Brasil organizó una ceremonia en conmemoración, en la Isla Fiscal, en el Centro de Río de Janeiro.

Participaron de la ceremonia conmemorativa el Secretario de Acuerdo Latinoamericano, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro y representantes de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

Durante el evento, que reunió a representantes de toda la comunidad marítima y fue presidido por el Almirante Marcos Sampaio Olsen —comandante de la Marina de Brasil—, se rindieron homenajes a la gente del mar y, en especial, a los marinos que se destacaron en sus carreras.

La Dirección de Puertos y Costas, Autoridad Marítima de Brasil, también homenajeó a varios de sus marinos por su tiempo de servicio en la Marina Mercante.

Este año, el lema elegido por la OMI para la reflexión en el Día Marítimo Mundial, fecha celebrada el 26 de septiembre, fue “Navegar en el futuro: la seguridad, lo primero”.

Una vez más, el Acuerdo Latinoamericano se une a la celebración de este importante día que resalta la importancia del transporte marítimo como pilar de la economía global y su papel vital en la conexión de comunidades y el movimiento de mercancías.



El Subsecretario del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, prefecto mayor José Fernando Dos Santos, participó en el Foro Mundial sobre el Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC, 2006) organizado por el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se desarrolló del 2 al 4 de octubre del año 2024.

El Panel en el que participó el representante del Acuerdo Latinoamericano y demás representantes de otros Memorandos de Entendimiento (MoU) sobre la supervisión de buques por el Estado rector del puerto, se centró en la aplicación del MLC, 2006 y la importancia de los Memorandos de Entendimiento (MoU) regionales para garantizar condiciones de vida y de trabajo seguras y decentes para todos los trabajadores del mar. Asimismo, trató la importancia de la reciente adopción por el Consejo de Derechos Humanos de la Resolución “Trabajar y vivir en el mar: Promover y proteger los derechos humanos de la gente de mar”.

La discusión comenzó con una breve pregunta a cada panelista sobre la relevancia de dicha Resolución para garantizar condiciones de vida y trabajo seguros y decentes para toda la gente de mar. Posteriormente, se formularon preguntas específicas, centrándose en el rol de los MoU y Acuerdos regionales en la aplicación del MLC, 2006, y en particular, se indagó sobre la contribución de las campañas concentradas de inspección (CIC), los resultados logrados hasta ahora y las acciones que aún deben adoptarse para avanzar en esta crucial implementación.

El Subsecretario tuvo la oportunidad de compartir información acerca del funcionamiento del Acuerdo Latinoamericano, así como los avances logrados en la materia a través de la implementación de la CIC 2024, sobre la temática Salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar; CIC que se llevó a cabo en forma armonizada con los MoU de Tokio y París.



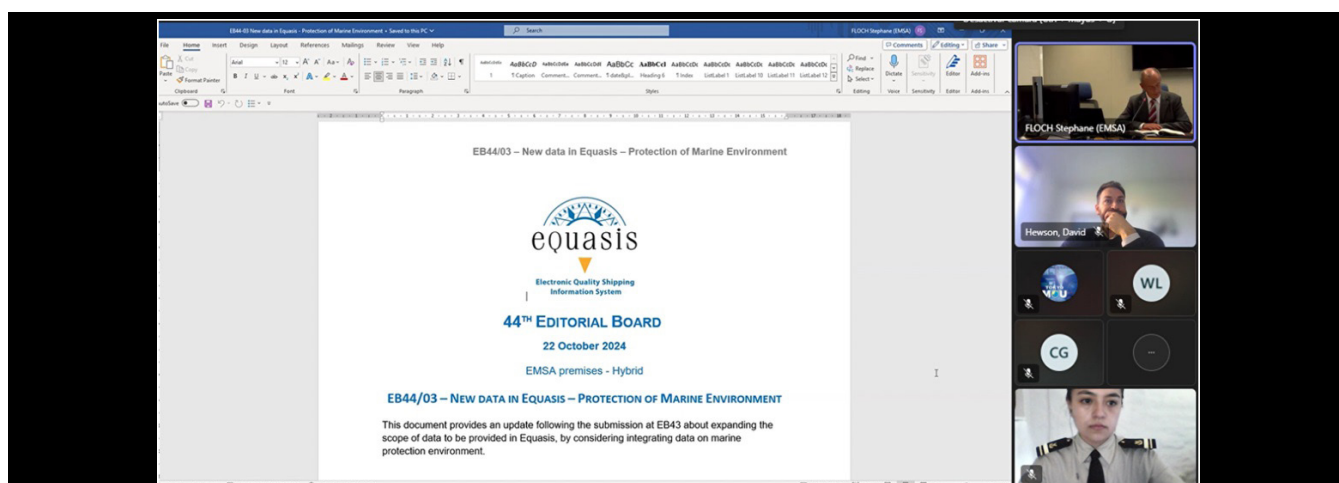
PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO EN LA 44° REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE EQUASIS

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto participó como Observador en la 44° Reunión del Consejo Editorial de EQUASIS, celebrada el 22 de octubre de 2024, de forma híbrida en Lisboa, Portugal. La reunión fue presidida por el Sr. Jan Fransen de Green Award, y en representación de la Secretaría del Acuerdo asistieron el Administrador del Centro de Información del Acuerdo (CIALA), Oficial Principal Marcial Emilio Torres, y la Responsable Técnica, Oficial Principal Antonella Evangelina Astorga, junto a representantes de diversos regímenes de supervisión por el Estado Rector del Puerto (MoUs de París, Mediterráneo, Black Sea, Abuja y Tokio) y otras organizaciones marítimas como EMSA, IACS y GREEN AWARD.

Uno de los temas principales de la reunión fue la propuesta de incorporar a MariTrace, un nuevo proveedor privado que ofrece datos sobre el posicionamiento geográfico de los buques, a la base de datos de EQUASIS. El Consejo Editorial emitió una recomendación positiva sobre esta propuesta. Además, se discutió la ampliación de los datos de EQUASIS en relación con la protección del medio ambiente marítimo, destacando un avance respecto a la incorporación de datos sobre la emisión de gases de efecto invernadero, disponibles públicamente en THETIS MRV (EMSA).

Equasis tiene como objetivo recopilar y difundir información de alta calidad relacionada con la seguridad sobre la flota mercante mundial proporcionada por los titulares de dicha información. En tal sentido, el Acuerdo Latinoamericano sobre el Control de Buques por el Estado Rector del Puerto (Viña del Mar, 1992), a través de un memorando de cooperación firmado en 2012, mantiene con Equasis un fluido intercambio información.

Como en otros eventos, la participación de la Secretaría del Acuerdo permite continuar mejorando el intercambio de información y la cooperación entre los regímenes de supervisión por el Estado rector del puerto y demás partes interesadas, en pos de la armonización de los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto y mejora de la transparencia, la comunicación y la relación con la industria naviera.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO PARTICIPÓ EN LA XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA RED DE COOPERACIÓN REGIONAL DE AUTORIDADES MARÍTIMAS DE LAS AMÉRICAS (ROGRAM)

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto participó, en calidad de Observador, en la XXIII Reunión Ordinaria de la Red de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROGRAM), celebrada del 21 al 23 de octubre de 2024 en Veracruz, México. El evento fue organizado por la Autoridad Marítima de México, que ocupa la Secretaría de la Red (SECROGRAM) durante el bienio 2023-2024, y contó con la presencia del Secretario del Acuerdo Latinoamericano, Prefecto General (RS) Hugo Gabriel Cafaro, junto con representantes de las Autoridades Marítimas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Bolivia, Ecuador y Venezuela participaron de manera virtual.

Entre las cuestiones principales debatidas durante las jornadas, es posible mencionar las vinculadas con la seguridad y la protección marítimas, y la protección del medio ambiente marino. Algunas Autoridades Marítimas se refirieron a los avances de los procesos de Ventanilla única, al reconocimiento de habilitaciones deportivas, a la acreditación de aptitud psicofísica del personal de la marina mercante, y a temas de basura plástica marina, entre otros. Además, se abordaron cuestiones vinculadas al Programa Integrado de Cooperación Técnica de la (PICT) de la Organización Marítima Internacional (OMI), y su implementación entre las Autoridades Miembro de la Red, como así también al seguimiento de las actividades de PICT por parte de la OMI.

En este contexto, el Secretario del Acuerdo tuvo la oportunidad de presentar el documento sobre las actividades de supervisión por el Estado rector del puerto llevadas a cabo en la región latinoamericana desde la última reunión de la Red y el Informe Estadístico Anual 2023 del Acuerdo. Respecto del Centro de Información del Acuerdo (CIALA), se presentó el documento sobre los avances de la nueva aplicación de carga de inspecciones y las mejoras introducidas a la página web del Acuerdo.

La participación en las reuniones de ROGRAM refuerza el compromiso con los objetivos del Acuerdo en lo que respecta al intercambio de información, a través de la cooperación regional, en beneficio de las Autoridades Marítimas Miembro y de la comunidad marítima en general.



PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL ACUERDO EN LA 35° REUNIÓN DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO DEL MOU TOKIO

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto participó de manera virtual, en calidad de observador, en la “35° Reunión del Comité de Supervisión del Estado Rector del Puerto del Memorando de Entendimiento de la Región Asia y Pacífico (MoU Tokio) (PSCC35)”, celebrada del 11 al 14 de noviembre de 2024 en Incheon, República de Corea. La reunión se realizó de forma presencial, complementada por medios híbridos, y fue presidida por el Sr. Kenny Crawford, Director Ejecutivo Adjunto de la Autoridad Marítima de Nueva Zelanda, con el Sr. CHEN Kit Jam de Singapur como vicepresidente.

Además de la Secretaría del Acuerdo Latinoamericano, participaron como observadores representantes de otros Memorandos de Entendimiento de diversas regiones, tales como París, el Caribe, el Mar Negro, el Océano Índico, el Mediterráneo, Abuja, la Guardia Costera de EE. UU., la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Entre los temas tratados se destacan el estado de las membresías del Acuerdo, la revisión de acciones previas, las actividades de supervisión en la región Asia-Pacífico y otros regímenes, las enmiendas al texto del Memorando de Entendimiento, relaciones externas y actualizaciones de la página web. También se debatieron en detalle las futuras Campañas Concentradas de Inspecciones (CIC) y la implementación de las campañas actuales.

En la reunión, el Secretario del Acuerdo presentó el documento PSCC35/12.3F, que resume las actividades e información estadística de las inspecciones realizadas en 2023 en la región latinoamericana. El Sr. Crawford expresó su satisfacción por la presentación y agradeció la participación de la Secretaría.

La participación de la Secretaría en la PSCC35 contribuye a mejorar los procedimientos de supervisión global, promoviendo un sistema marítimo seguro y respetuoso con el medio ambiente. Asimismo, favorece el intercambio de información y la cooperación en áreas como la formación y el desarrollo profesional de los Funcionarios encargados de la Supervisión por el Estado Rector del Puerto (OSERP)



AUTORIDADES DEL REGISTRO INTERNACIONAL DE BUQUES DE LA REPÚBLICA DE ISLAS MARSHALL VISITARON LA SECRETARÍA DEL ACUERDO

El Capitán Luiz Augusto Freitas, Comisionado Adjunto en Asuntos Marítimos de la República de Islas Marshall y el Ingeniero Franco Piccirillo, representante local de la referida entidad visitaron la Secretaría del Acuerdo.

Fueron recibidos por el Secretario del Acuerdo prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro y el Subsecretario, prefecto mayor José Fernando Dos Santos.

Durante el encuentro, los representantes del Registro Internacional de Buques de la República de Islas Marshall expusieron sobre la organización y el funcionamiento de la institución que representan, siendo actualmente el segundo registro mundial en términos de toneladas de registro bruto, representativo de más de 5 mil buques que realizan viajes internacionales.

Asimismo, en la reunión se abordó la cuestión relativa al desempeño, en materia de seguridad, de la flota de la República de Islas Marshall en los puertos de la región latinoamericana y el impacto que producen las actividades de supervisión por el Estado rector del puerto sobre la calidad de la flota.

Por su parte, personal de la Secretaría ilustró a los visitantes sobre el quehacer de este Acuerdo en general y, en particular, sobre las actividades que desempeñan las Autoridades en su calidad de Estado rector del puerto.

Por último, se destaca que ambas partes reflexionaron sobre la importancia de continuar trabajando con el compromiso de contribuir al logro de un transporte marítimo seguro, protegido y amigable con el medio ambiente.



REPRESENTANTES DE LA MISIÓN DEL MARINO VISITARON LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL DE BUQUES POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO

En un esfuerzo por fortalecer la cooperación regional en materia marítima, el Reverendo Ian Hutchinson-Cervantes, Director Regional de la Misión del Marino y el padre Ariel Irrazabal, representante de la Misión en Argentina, se reunieron con el Secretario del Acuerdo, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro. El encuentro, de suma relevancia para la seguridad y el bienestar de los trabajadores del mar, destacó la importancia de generar este tipo de intercambios colaborativos en la región.

Durante la reunión se abordaron diversas cuestiones, incluido el impacto del trabajo de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo en mejorar las condiciones de vida y trabajo de los marinos a bordo de los buques. Se resaltó que resulta vital fortalecer la colaboración entre las Autoridades para enfrentar los desafíos de los trabajadores del mar y garantizar que se cumplan los estándares internacionales.

Asimismo, se discutieron los preparativos para la próxima Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) sobre el Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC, 2006) que se había previsto para el segundo semestre del año 2024 en armonización con los Memorandos de Entendimiento de París y Tokio. Esta CIC fue una oportunidad clave para evaluar y mejorar las condiciones de trabajo en la industria marítima, así como para promover una mayor conciencia sobre los derechos laborales de los marinos.

En cuanto a las actividades y proyectos para la región latinoamericana, se destacó el compromiso de la Misión del Marino en sus trabajos en Argentina, Brasil, Costa Rica y Panamá.

La reunión entre la Misión del Marino y la Secretaría del Acuerdo subraya la importancia de la colaboración internacional para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores del mar, así como para promover los esfuerzos de la Misión en pos de dichos objetivos.



VISITA DE REPRESENTANTES DE LA RED MARÍTIMA CONTRA LA CORRUPCIÓN (MACN): POSIBLES FORMAS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ESTADO RECTOR DEL PUERTO

Martin Stene, representante de la Red Marítima contra la Corrupción (MACN), realizó una destacada visita a la Secretaría del Acuerdo Latinoamericano para discutir sobre posibles formas de cooperación en relación con las actividades de supervisión de buques por el Estado rector del puerto.

Stene y los miembros de la Secretaría abordaron en profundidad las actuales prácticas de supervisión y exploraron posibles áreas de trabajo conjunto. El principal objetivo fue identificar estrategias para fortalecer la colaboración entre la MACN y las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo, con el fin de optimizar la eficacia y transparencia en el control de buques, y enfrentar los desafíos globales relacionados con la corrupción marítima.

Durante el encuentro se puso de relieve el desarrollo y la implementación del Código de buenas prácticas para los funcionarios encargados de la supervisión por el Estado rector del puerto (OSERP) que realizan inspecciones en el marco de los regímenes regionales de supervisión (MSC-MEPC. 4/Circ.2). Asimismo, se enfatizó la importancia de los tres principios fundamentales del Código: integridad, profesionalismo y transparencia, sobre los que el Acuerdo viene trabajando desde hace años.

Esta visita marca un paso importante en la consolidación de esfuerzos conjuntos para mejorar la integridad y eficiencia en el sector marítimo, reafirmando el compromiso de todas las partes involucradas con la misión del Acuerdo de Viña del Mar.

La Secretaría del Acuerdo y la MACN continuarán trabajando en conjunto para implementar las propuestas discutidas y mantener un diálogo abierto para futuros desarrollos en esta área.



REPRESENTANTES DE CLASSNK VISITARON LA SECRETARÍA DEL ACUERDO LATINOAMERICANO

El Secretario del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, prefecto general (RS) Hugo Gabriel Cafaro, recibió a representantes de la Sociedad de Clasificación japonesa ClassNK (NipponKaijiKyokai).

El encuentro tuvo lugar en las oficinas de la Secretaría del Acuerdo y contó con la presencia de Yukihiisa SHIBATA, Director Regional para América del Norte, América Central y América del Sur de ClassNK, quien estuvo acompañado por los señores Minao SHIROKIYA y Nicolás GRIMALDI.

Durante la reunión, los representantes de ClassNK tuvieron la oportunidad de conocer de cerca las actividades y objetivos del Acuerdo Latinoamericano, así como los procedimientos que rigen en la región para el control de buques por el Estado Rector del Puerto.

Ambas partes destacaron el compromiso compartido en promover la seguridad marítima en la región y mejorar la eficiencia en los procesos de inspección y control de buques por el Estado rector del puerto.

En este sentido, la visita permitió afianzar la cooperación entre ambas organizaciones y resaltar la importancia de la colaboración internacional en pos de fortalecer los estándares internacionales de seguridad y protección en el ámbito marítimo.



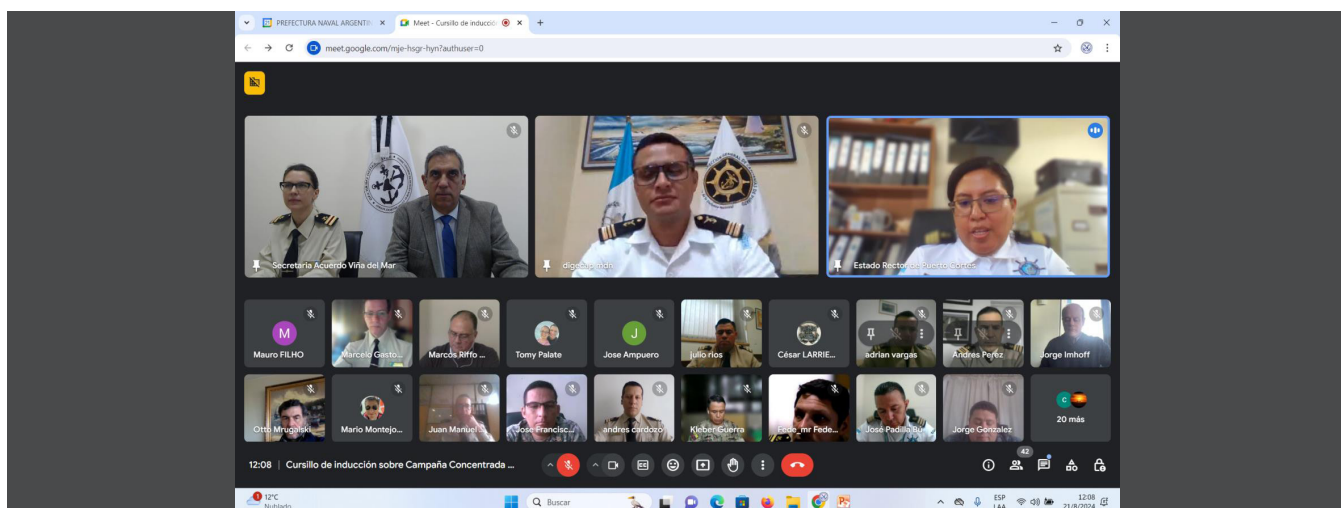
LA SECRETARÍA DEL ACUERDO COORDINÓ EL CURSILLO DE INDUCCIÓN SOBRE LA CAMPAÑA CONCENTRADA DE INSPECCIONES 2024 – “SALARIOS Y ACUERDOS DE EMPLEO DE LA GENTE DE MAR” (MLC, 2006)

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto coordinó el Cursillo de Inducción sobre la Campaña Concentrada de Inspecciones (CIC) 2024, enfocada en los “Salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar” según el Convenio de Trabajo Marítimo de la OIT (MLC, 2006). Este curso, realizado de forma virtual el 21 y 22 de agosto de 2024, contó con la participación de Oficiales de Supervisión por el Estado Rector del Puerto (OSERP) de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

La CIC 2024, que se desarrollará entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2024, busca asegurar que los estándares del MLC, 2006 se apliquen de manera rigurosa en la región, en armonización con los Memorandos de Entendimiento de Tokio y París. Durante el cursillo, dictado por personal de las Autoridades Marítimas de Honduras y Guatemala, se abordaron temas clave como las Directrices de la CIC 2024 y el cuestionario de 10 preguntas que los OSERP utilizarán para realizar las inspecciones.

Los instructores, la Ingeniera Alejandra Maldonado y el Teniente de Fragata Luis José Afre Santos, detallaron cada pregunta del cuestionario, explicando el marco teórico de las normas a verificar, los códigos de deficiencias y el procedimiento a seguir si un buque no cumple con las prescripciones del Convenio. Además, el Administrador del Centro de Información del Acuerdo (CIALA) explicó el sistema de carga de inspecciones durante la CIC.

Esta capacitación es esencial para garantizar una implementación efectiva del MLC, 2006 durante la CIC, asegurando que los OSERP estén adecuadamente preparados para aplicar las prescripciones del Convenio. La formación también contribuye a la armonización de los procedimientos de supervisión y fortalece la cooperación entre las Autoridades Marítimas Miembro, promoviendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades regionales en la protección de los derechos de los trabajadores marítimos.



CURSILLO SOBRE EL USO DE LA NUEVA APLICACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL ACUERDO LATINOAMERICANO (CIALA)

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, llevó a cabo el Cursillo sobre el uso de la nueva plataforma de carga y consulta de inspecciones, el cual se desarrolló de manera virtual los días 20 y 21 de noviembre de 2024.

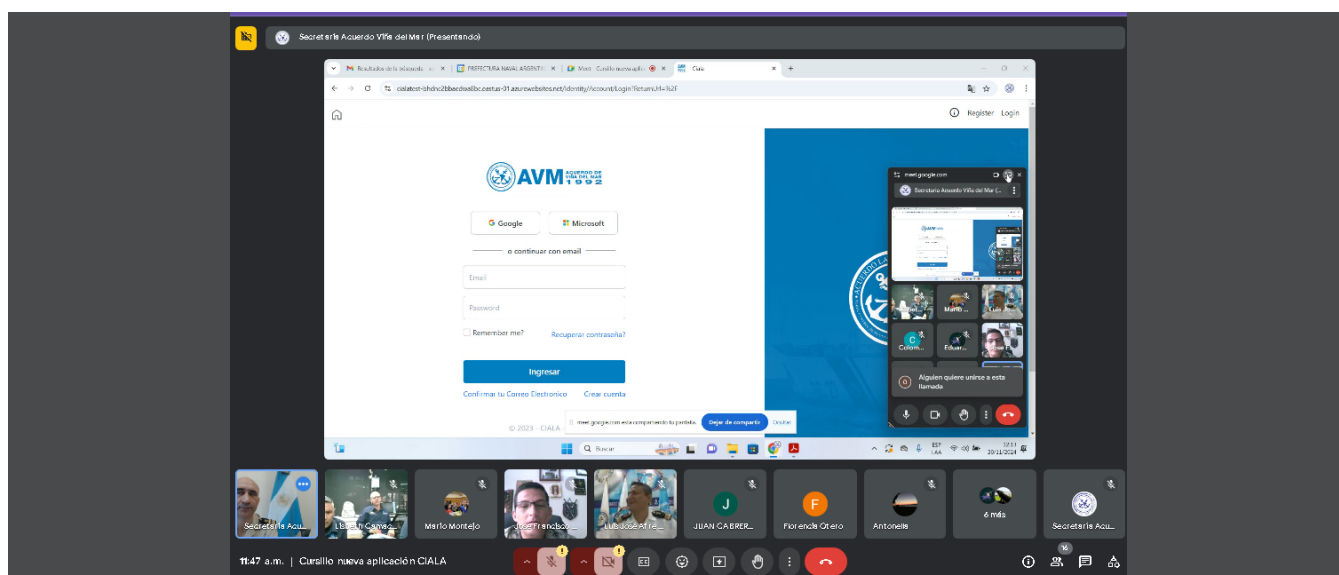
El Cursillo fue diseñado e impartido por el personal del Centro de Información del Acuerdo Latinoamericano (CIALA) y contó con la participación de los administradores locales de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

La aplicación, se encuentra en fase experimental y de prueba, se trata de una actualización del sistema de carga de inspecciones actualmente vigente para el CIALA. Esta permite a las Autoridades Marítimas registrar las inspecciones de buques por el Estado rector del puerto que se llevan a cabo en los puertos de la región latinoamericana y realizar consultas de una forma más expeditiva.

Durante el Cursillo, se realizó una presentación acerca del funcionamiento del sistema, describiendo el procedimiento para la carga de una inspección inicial y una de seguimiento. La demostración resaltó la facilitación del proceso de carga, subrayando la reducción significativa en los tiempos de registro de las inspecciones de seguimiento.

Entre las ventajas que se incorporan en la nueva aplicación del CIALA, se destaca la actualización automática del Nuevo Régimen de Inspecciones (NIR); el fácil acceso al sistema por parte del usuario, una vez aceptado el compromiso de confidencialidad previsto en el Anexo 5 del Texto del Acuerdo; la conexión con distintos servidores de datos que proveen al CIALA información actualizada sobre las particularidades de los buques y sus arribos a la región; entre otras funciones destacadas.

Este avance tecnológico optimiza y mejora la eficiencia en el registro de las inspecciones, promoviendo así el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo, la mejora continua y la eficacia en los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto.



LA SECRETARÍA DEL ACUERDO COORDINÓ EL CURSILLO PARA LA CAMPAÑA DE INSPECCIONES (CI) SOBRE EL CÓDIGO POLAR

La Secretaría del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, Acuerdo de Viña del Mar, 1992, coordinó exitosamente el Cursillo para la Campaña de Inspecciones (CI) sobre el Código Polar, la cual se llevará a cabo en el marco del Acuerdo en el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2024 y el 15 de marzo de 2025 en buques que operen en la región Antártica.

El Código Polar abarca toda la gama de cuestiones relacionadas con la navegación en las aguas que rodean a los dos polos: proyecto, construcción y equipo de buques; cuestiones operativas y de formación; búsqueda y salvamento; e, igualmente importante, la protección del singular entorno de las regiones polares y de sus ecosistemas. El Código incluye medidas obligatorias que comprenden la parte de seguridad (parte I-A) y la parte de prevención de la contaminación (parte II-A), además de disposiciones de carácter recomendatorio para ambas (partes I-B y II-B).

El Cursillo, el cual se llevó a cabo, bajo la modalidad virtual, el 4 de diciembre del año 2024, fue dictado por personal de las Autoridades Marítimas de Argentina y Chile, bajo la coordinación de la Secretaría, y contó con la participación de Oficiales de supervisión por el Estado rector del puerto (OSERP) de las Autoridades Marítimas Miembro del Acuerdo.

Esta capacitación tuvo como objetivo proporcionar a los OSERP de la región la información necesaria para que puedan llevar a cabo la CI sobre el Código Polar y se espera que los participantes puedan transmitir los conocimientos adquiridos y la información útil recibida a otros OSERP de su Autoridad.

Entre las temáticas abordadas se presentaron las Directrices de la CI, como así también se analizó en detalle el Cuestionario de preguntas que será utilizado por los OSERP al momento de llevar a cabo la inspección. Los instructores del cursillo, el Inspector José Ampuero Lavado y el Oficial Principal Rodrigo Redondo, desarrollaron en detalle cada una de estas preguntas, brindando no sólo el marco teórico de la norma que se prevé verificar, sino también los posibles códigos de deficiencias y el accionar a seguir en caso de que el buque no cumpla con las prescripciones del Código.

Actividades como la mencionada son fundamentales para garantizar una implementación efectiva de la CI. Al ofrecer una formación completa y actualizada a los OSERP, se asegura que estos cuenten con los conocimientos y las competencias necesarias para aplicar correctamente las disposiciones del Código.



PARTICIPACIONES DEL ACUERDO DE VIÑA DEL MAR EN CAPACITACIONES ORGANIZADAS POR ORGANIZACIONES EXTERNAS

El Acuerdo de Viña del Mar, a través de sus Autoridades Marítimas Miembro, ha tenido una destacada participación en diversas capacitaciones organizadas por organismos externos, lo que refleja el compromiso con el fortalecimiento de las capacidades y la armonización de los procedimientos relacionados con la supervisión por el Estado rector del puerto.

Uno de los ejemplos más recientes de participación del Acuerdo fue el 74º Seminario del MoU París, celebrado en Londres en octubre de 2023. Este seminario, que reunió a expertos y autoridades de diversas regiones, tuvo como objetivo armonizar los procedimientos de inspección por el Estado rector del puerto, abordando temas como los buques autónomos, nuevos combustibles y la mejora de las condiciones laborales de la gente de mar. En este evento, el Acuerdo de Viña del Mar estuvo representado por el Sr. Edmundo Augusto dos Reis Monteiro da Cunha de la Autoridad Marítima de Brasil.

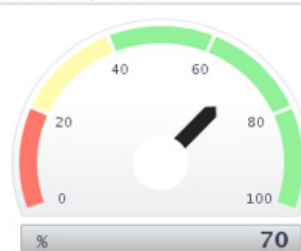
Además, el Acuerdo tuvo la oportunidad de participar en el Curso de Formación para Expertos del MoU París – Elemento Humano 2024, realizado en Leiden, Países Bajos. El Seminario tuvo como objetivo proporcionar a los OSERP formación sobre el elemento humano, enfocándose en técnicas de comunicación no verbal, métodos de conversación y entrevista, y manejo de conflictos.

Por otro lado, el Acuerdo participó en seminarios y cursos organizados por el MoU Tokio, entre ellos se destaca el 32º Seminario para Oficiales de Supervisión por el Estado Rector del Puerto - CIC 2024 sobre MLC, 2006, y el Duodécimo Curso de Formación General para OSERP (GTC12). En estos eventos, representantes de las Autoridades Marítimas de Honduras, Guatemala y Argentina, pudieron fortalecer sus conocimientos en materia de control y supervisión del trabajo marítimo, específicamente en temas como los salarios y acuerdos de empleo de la gente de mar, y los procedimientos de supervisión por el Estado rector del puerto. Estos cursos no solo proporcionan conocimientos teóricos y prácticos, sino que también promueven el intercambio de experiencias y la colaboración entre profesionales de distintas regiones.

El Acuerdo de Viña del Mar valora profundamente los ofrecimientos de capacitación y las oportunidades de colaboración brindadas por estas organizaciones externas. Queremos expresar un sincero agradecimiento al MoU París, al MoU Tokio y a la OMI por su cooperación en materia de formación de los OSERP. Su continuo esfuerzo y apoyo financiero en pos de para mejorar la formación de los OSERP es esencial para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo, y estamos muy agradecidos por las oportunidades de participar en estas iniciativas.

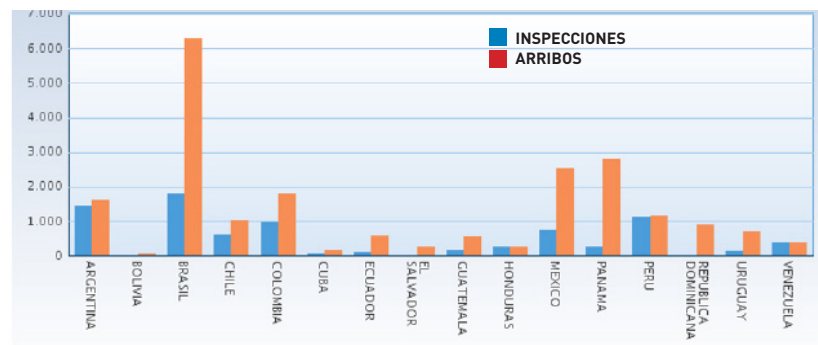
PORCENTAJE DE BUQUES INSPECCIONADOS EN LA REGIÓN

Inspecciones Iniciales / Arribos



Buques con Inspecciones	8835
Buques Arribados en la Región	12653
Porcentaje	69,83%

PORCENTAJE DE BUQUES INSPECCIONADOS POR AUTORIDAD MARÍTIMA



PRINCIPALES DEFICIENCIAS REGISTRADAS EN LA REGIÓN

Deficiencia	Descripción	%
13102	Maquinas Auxiliares – Auxiliary engine	4,40%
3102	Marcas de francobordo – Freeboard marks	3,47%
13103	Manómetros, termómetros, etc. - Gauges, thermometers, etc.	3,05%
13101	Máquina de Propulsión Principal – Propulsion mainengine	2,76%
14501	Basuras - Garbage	2,54%
2108	Instalación Eléctrica en General – Electrical installations in general	2,42%
11101	Botes salvavidas - Lifeboats	2,16%
4114	Fuente de Energía de Emergencia – Generador de Emergencia – Emergency source of power – Emergency generator	2,14%
10101	Escala de práctico y elevador mecánico de práctico – Pilot ladders and hoist/pilot transfer arrangements	1,87%
4103	Alumbrado de Emergencia, Baterías e Interruptores Emergency, lighting, batteries and switches	1,80%
11104	Botes de rescate – Rescue boats	1,65%
13199	OTROS (MÁQUINAS) - OTHER (MACHINERY)	1,62%
10109	Luces, Marcas, Señales Sonoras - Lights, shapes, sound-signals	1,56%
15109	Mantenimiento del buque y el equipo - Maintenance of the ship and equipment	1,56%
2112	Corrosión del Casco - Hull - Corrosion	1,45%
10103	Radar - Radar	1,29%
7110	Equipo de Lucha contra Incendios - Firefighting equipment and appliances	1,27%
7126	Acumulación de aceites en sala de máquinas – Oil accumulation in engine room	1,18%
7105	Puertas cortafuego/aberturas en divisiones pirorresistentes - Fire doors/openings in fire-resisting divisions	1,18%
2105	Sistema de Gobierno – Steering gear	1,07%
2117	Corrosión en Cubiertas - Decks - corrosion	1,05%
1220	Acuerdo de empleo de la gente de mar - Seafarers' employment agreement (SEA)	0,93%

CANTIDAD DE INSPECCIONES REGISTRADAS (DETALLE)

Países ERP	Inspecciones Iniciales	Ini. c/def	Ini. s/def.	Deficiencias	% de Insp c/def	Detenciones	% Detenciones
BRASIL	1926	285	1641	766	14,80%	3	0,16%
ARGENTINA	1537	263	1274	771	17,11%	16	1,04%
COLOMBIA	1018	289	729	1107	28,39%	7	0,69%
CHILE	662	464	198	1457	70,09%	14	2,11%
PERU	1281	64	1217	183	5,00%	14	1,09%
MEXICO	810	82	728	249	10,12%	4	0,49%
VENEZUELA	496	25	471	73	5,04%	2	0,40%
PANAMA	289	95	194	226	32,87%	6	2,08%
HONDURAS	291	50	241	108	17,18%	1	0,34%
GUATEMALA	193	8	185	10	4,15%	0	0,00%
URUGUAY	150	18	132	58	12,00%	0	0,00%
ECUADOR	93	15	78	72	16,13%	3	3,23%
CUBA	65	2	63	31	3,08%	0	0,00%
REPUBLICA DOMINICANA	19	3	16	13	15,79%	0	0,00%
EL SALVADOR	5	0	5	0	0,00%	0	0,00%
BOLIVIA	0	0	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	8835	1663	7172	5124	18,82%	70	0,79%

Las AAMM de Chile, Perú y México también reportan al Memorando de Entendimiento de Tokio y la AAMM de Cuba al Memorando de Entendimiento del Caribe.

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE

Tipo Buque	Inspecciones II + IS	Iniciales	Ini. c/def	Def.	% de Insp c-Def	Detenciones	% Detenciones
BULK CARRIER	5219	4338	755	2363	8,55%	22	0,25%
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	1646	1379	248	591	2,81%	5	0,06%
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	999	832	140	363	1,58%	2	0,02%
GENERAL CARGO SHIP	595	467	114	438	1,29%	8	0,09%
VEHICLES CARRIER	260	220	34	79	0,38%	0	0,00%
CRUDE OIL TANKER	227	197	26	52	0,29%	1	0,01%
PASSENGER/CRUISE	174	147	23	41	0,26%	0	0,00%
OPEN HATCH CARGO SHIP	165	139	23	42	0,26%	0	0,00%
REFRIGERATED CARGO SHIP	176	133	31	111	0,35%	4	0,05%
LPG TANKER	155	123	25	65	0,28%	1	0,01%
PRODUCTS TANKER	132	104	23	85	0,26%	3	0,03%
LIVESTOCK CARRIER	143	102	34	121	0,38%	0	0,00%
CRUDE/OIL PRODUCTS TANKER	111	101	8	20	0,09%	0	0,00%
S/D	90	69	13	45	0,15%	0	0,00%
LNG TANKER	64	59	6	15	0,07%	0	0,00%
FISHING VESSEL	72	46	32	153	0,36%	13	0,10%
WOOD CHIPS CARRIER	50	43	7	11	0,08%	0	0,00%
CHEMICAL TANKER	49	40	7	21	0,08%	0	0,00%
ORE CARRIER	40	37	3	6	0,03%	0	0,00%

GRUPO DE ESTADÍSTICAS REFERIDAS A INSPECCIONES

INSPECCIONES INICIALES REGISTRADAS EN LA REGIÓN

TOTAL INSPECCIONES INICIALES: 8835

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR AUTORIDAD MARÍTIMA MIEMBRO

Países ERP	II + IS	C/Def	S/Def	Iniciales	De Seguimiento	Detenciones	Buques c/Insp. Iniciales	% Det
BRASIL	2222	285	1641	1926	296	3	1793	0,16%
ARGENTINA	1857	263	1274	1537	320	16	1443	1,04%
COLOMBIA	1392	289	198	1018	374	7	957	0,69%
CHILE	1351	464	198	662	689	14	630	2,11%
PERU	1314	64	1217	1281	33	14	1119	1,09%
MEXICO	845	82	728	810	35	4	760	0,49%
VENEZUELA	521	25	471	496	25	2	401	0,40%
PANAMÁ	342	95	194	289	53	6	264	2,08%
HONDURAS	332	50	241	291	41	1	280	0,34%
GUATEMALA	201	8	185	193	8	0	159	0,00%
URUGUAY	164	18	132	150	14	0	143	0,00%
ECUADOR	114	15	78	93	21	3	92	3,23%
CUBA	68	2	63	65	3	0	59	0,00%
REPUBLICA DOMINICANA	20	3	16	19	1	0	19	0,00%
EL SALVADOR	5	0	5	5	0	0	5	0,00%
BOLIVIA	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	10748	1663	7172	8835	1913	70	8124	0,79%

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TIPO DE BUQUE Y ESTADO RECTOR

	ARG	BRA	CHL	COL	CUB	DOM	ECU	GTM	HND	MEX	PAN	PER	SLV	URY	VEN	Total
BULK CARRIER	964	1.269	258	470	25	3	38	42	101	323	17	518	3	90	217	4.338
CHEMICAL TANKER	15	7	5	0	0	0	0	1	3	4	0	3	0	1	1	40
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	179	104	69	84	9	3	3	11	70	72	20	155	0	6	47	832
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	140	110	105	111	2	2	14	101	32	174	213	304	1	5	65	1.379
CRUDE OIL TANKER	14	11	7	56	1	0	0	0	1	3	2	23	0	0	79	197
CRUDE/OIL PRODUCTS TANKER	5	14	2	25	2	0	0	1	6	7	1	18	0	1	19	101
FISHING VESSEL	0	0	12	6	0	0	3	3	0	0	2	20	0	0	0	46
GENERAL CARGO SHIP	35	96	29	94	17	4	2	9	24	64	8	50	1	5	29	467
LIVESTOCK CARRIER	0	89	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	102
LNG TANKER	12	3	9	11	0	0	0	0	0	1	0	23	0	0	0	59
LPG TANKER	16	14	17	28	1	1	0	2	9	20	2	12	0	0	1	123
OPEN HATCH CARGO SHIP	7	65	15	1	1	0	4	3	1	1	1	10	0	27	3	139
ORE CARRIER	0	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
PASSENGER/CRUISE	23	7	31	21	0	0	0	7	11	28	2	13	0	4	0	147
PRODUCTS TANKER	15	11	10	12	2	0	0	2	4	6	5	22	0	0	15	104
REFRIGERATED CARGO SHIP	16	19	18	8	4	0	23	4	0	0	1	38	0	2	0	133
TUG	1	0	2	19	0	0	2	0	2	4	1	0	0	0	3	34
VEHICLES CARRIER	36	10	24	10	0	1	3	4	20	54	10	42	0	2	4	220
WOOD CHIPS CARRIER	18	9	13	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	43

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR BANDERA Y ESTADO RECTOR

	ARG	BRA	CHL	COL	CUB	DOM	ECU	GTM	HND	MEX	PAN	PER	SLV	URY	VEN	TOTAL
ANTIGUA & BARBUDA	18	22	10	26	1	2	0	21	3	23	4	24	0	2	13	169
ARGENTINA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BAHAMAS	85	82	55	52	5	0	12	10	32	29	4	51	0	5	17	439
BANGLADESH	3	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	7
BARBADOS	14	16	2	8	0	0	0	0	2	3	0	3	0	1	1	50
BELGIUM	1	1	4	1	0	0	0	1	1	2	1	6	0	0	0	18
BELIZE	16	3	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
BERMUDA	2	2	3	3	0	0	0	0	2	8	0	6	0	0	0	26
BOLIVIA	0	1	0	0	0	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	7
BRAZIL	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	14
BULGARIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CAMEROON	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	5
CANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CAYMAN ISLANDS	13	8	2	1	0	2	0	2	2	9	1	2	0	1	0	43
CHILE	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	10
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	17	27	13	23	0	0	6	1	3	28	7	27	0	3	8	164
COLOMBIA	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	4
COMOROS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
COOK ISLANDS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
CROATIA	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	8
CUBA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
CYPRUS	54	45	8	30	4	0	0	10	4	10	5	26	0	3	27	226
DENMARK	26	10	7	15	0	0	0	3	4	7	13	28	0	4	0	117
DJIBOUTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DOMINICAN REPUBLIC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ECUADOR	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	6
EGYPT	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FRANCE	1	7	3	5	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	24
GABON	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
GERMANY	1	2	3	7	1	0	0	0	0	2	6	6	0	0	0	28
GIBRALTAR	0	3	1	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	9
GREECE	19	15	7	4	0	1	1	0	1	2	0	14	0	2	9	75
GUINEA-BISSAU	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
GUYANA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
HONG KONG, CHINA	84	149	30	75	1	0	7	10	23	63	37	103	1	23	23	629
INDIA	5	8	0	1	0	0	0	0	1	0	0	5	0	0	0	20
INDONESIA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
IRISH REPUBLIC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
ISLE OF MAN	11	17	1	11	0	1	0	3	3	4	2	4	0	3	3	63
ITALY	8	9	4	4	0	0	0	0	3	9	0	2	0	1	0	40
JAMAICA	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
JAPAN	6	4	7	7	0	0	1	0	3	6	2	12	0	0	3	51
JORDAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	7	3	17	4	0	0	1	0	2	10	3	20	0	1	0	68
KUWAIT	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
LATVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LEBANON	0	15	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
LIBERIA	268	385	110	142	8	2	12	41	37	137	82	247	2	16	82	1571
LIBYA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
LITHUANIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
LUXEMBOURG	3	2	1	3	0	0	1	0	0	2	1	1	0	0	0	14
MALAYSIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
MALTA	199	249	71	97	7	1	5	16	29	85	24	173	0	14	81	1051
MARSHALL ISLANDS	188	234	62	115	6	1	10	17	36	81	8	114	0	15	49	936
MEXICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MONTENEGRO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	5
NETHERLANDS	8	10	3	12	3	1	0	1	2	11	1	6	0	1	1	60
NEW ZEALAND	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
NICARAGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
NIGERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
NORWAY	21	23	23	21	0	0	0	8	9	16	3	19	1	5	0	149
PAKISTAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PALAU	1	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	20
PANAMA	264	355	118	189	15	4	25	19	48	141	0	204	0	30	96	1508
PERU	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
PHILIPPINES	11	5	3	3	0	0	0	0	1	5	0	2	0	3	1	34
POLAND	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
PORTUGAL	31	28	16	23	4	0	3	9	4	24	34	39	0	2	26	243
QATAR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
RUSSIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	5	2	1	6	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	17
SAN MARINO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAO TOME & PRINCIPE	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4
SAUDI ARABIA	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
SEYCHELLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
SIERRA LEONE	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
SINGAPORE	101	99	45	74	1	0	7	17	26	70	33	83	0	11	14	581
SOUTH AFRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SPAIN	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	12	0	0	0	18
SRI LANKA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ST KITTS & NEVIS	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
SWEDEN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	5
SWITZERLAND	2	3	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9
TAIWAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TANZANIA	0	3	0	7	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	2	16
THAILAND	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	7
TOGO	2	11	0	2	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	19
TURKEY	3	10	0	3	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	24
UKRAINE	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
UNITED KINGDOM	6	4	3	5	0	0	0	1	1	5	5	7	0	1	1	39
UNITED STATES OF AMERICA	1	0	3	7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	13
UNKNOWN	0	0	2	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
URUGUAY	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VANUATU	0	0	3	2	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	9
VENEZUELA	0	0	0	4	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	8
VIETNAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	14	18
VIRGIN ISLANDS, BRITISH	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	1537	1926	662	1018	65	19	93	193	291	810	289	1281	5	150	496	8835

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR BANDERA Y EDAD DEL BUQUE

	DE 0 A 5 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	TOTAL
ANTIGUA & BARBUDA	0	0	57	0	0	0	0	0	0	57
BAHAMAS	0	88	127	0	40	27	45	0	0	327
BELIZE	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6
BRAZIL	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
CAMEROON	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	0	25	79	0	0	0	0	0	0	104
COLOMBIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
JAPAN	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	0	0	0	0	0	0	4	1	0	5
LIBERIA	0	312	498	313	125	0	0	0	0	1248
LUXEMBOURG	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
MALTA	0	0	0	145	31	0	0	0	0	176
MARSHALL ISLANDS	170	274	319	0	0	0	0	0	0	763
NORWAY	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5
NORWAY (NIS)	22	0	0	0	0	0	0	0	0	22
PALAU	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
PANAMA	312	331	448	235	87	36	20	0	0	1469
PERU	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
PORTUGAL (MAR)	0	87	46	0	0	0	0	0	0	133
SPAIN	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5
TANZANIA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
TOGO	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10
UNKNOWN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
URUGUAY	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
VENEZUELA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Total	504	1117	1579	693	302	74	71	2	13	4355

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR EDAD Y TIPO

	DE 0 A 5 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	TOTAL
ACCOMMODATION PLATFORM, SEMI SUBMERSIBLE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
ANCHOR HANDLING TUG SUPPLY	0	0	2	1	0	0	0	0	1	4
ASPHALT/BITUMEN TANKER	1	8	6	0	0	0	0	0	0	15
BULK CARRIER	757	1215	1733	459	145	28	1	0	0	4338
BULK CARRIER, LAKER ONLY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
BULK CARRIER, SELF-DISCHARGING	0	1	2	1	2	0	0	0	3	9
BULK/OIL CARRIER (OBO)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BUQUE DE CARGA A GRANEL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
BUQUE DE CARGA SECA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BUQUE PARA PROPÓSITO ESPECIAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CANOA DE MOTOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CEMENT CARRIER	0	1	0	3	0	0	0	0	2	6
CHEMICAL TANKER	7	19	4	7	3	0	0	0	0	40
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	192	201	204	183	41	11	0	0	0	832
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	193	291	305	412	156	22	0	0	0	1379
CRANE VESSEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CRUDE OIL TANKER	48	45	56	35	7	3	0	0	3	197
CRUDE/OIL PRODUCTS TANKER	9	17	32	41	2	0	0	0	0	101
DECK CARGO SHIP	2	2	1	0	0	0	0	0	1	6
DIVING SUPPORT VESSEL	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
DREDGER (UNSPECIFIED)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DRILLING RIG, JACK UP	0	4	6	2	0	0	0	0	0	12
DRILLING RIG, SEMI SUBMERSIBLE	0	0	2	0	0	1	0	0	1	4
FACTORY STERN TRAWLER	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
FISH CARRIER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
FISH FACTORY SHIP	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
FISHING VESSEL	4	7	4	2	8	3	5	0	13	46
FPSO, OIL	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
GAS PROCESSING VESSEL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
GASERO (NO ESPECIFICADO)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
GENERAL CARGO SHIP	34	56	214	97	27	23	0	4	12	467
GENERAL CARGO SHIP (WITH RO-RO FACILITY)	0	0	0	3	0	0	1	0	0	4
GENERAL CARGO SHIP, SELF-DISCHARGING	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
GENERAL CARGO/PASSENGER SHIP	0	0	3	2	0	1	0	0	0	6
GENERAL CARGO/TANKER	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HEAVY LOAD CARRIER	1	0	0	1	0	0	0	2	0	4

HEAVY LOAD CARRIER, SEMI SUBMERSIBLE	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3
ICEBREAKER/RESEARCH	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
LANDING CRAFT	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
LIVESTOCK CARRIER	0	4	3	4	4	12	27	10	38	102
LNG TANKER	30	13	12	4	0	0	0	0	0	59
LPG TANKER	26	43	20	28	5	0	1	0	0	123
NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	6	0	4	1	1	12
OFFSHORE SUPPORT VESSEL	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
OFFSHORE TUG/SUPPLY SHIP	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
OPEN HATCH CARGO SHIP	31	16	44	15	8	23	2	0	0	139
ORE CARRIER	12	7	15	3	0	0	0	0	0	37
ORE/OIL CARRIER	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
PALLETISED CARGO SHIP	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
PASSENGER SHIP	0	2	0	0	0	0	2	1	2	7
PASSENGER/CRUISE	47	15	14	16	26	11	7	7	4	147
PASSENGER/LANDING CRAFT	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PASSENGER/RO-RO SHIP (VEHICLES)	0	0	0	2	0	0	1	0	0	3
PIPE CARRIER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PIPE LAYER	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PIPE LAYER CRANE VESSEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
PLATFORM SUPPLY SHIP	1	1	5	5	2	1	0	0	2	17
PRODUCTS TANK BARGE, NON PROPELLED	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
PRODUCTS TANKER	5	14	32	41	6	4	0	0	2	104
RAIL VEHICLES CARRIER	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
REFRIGERATED CARGO SHIP	2	8	9	4	22	38	46	4	0	133
RESEARCH SURVEY VESSEL	1	2	5	2	0	0	2	0	0	12
RO-RO CARGO SHIP	0	5	3	2	10	0	5	5	1	31
S/D	13	26	11	14	3	2	0	0	0	69
SEARCH 1 VESSEL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SHUTTLE TANKER	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
STERN TRAWLER	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SUPPLY TENDER	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
TANQUE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TRAILING SUCTION HOPPER DREDGER	2	0	5	2	1	3	0	0	0	13
TRAWLER	0	0	0	2	0	0	0	1	0	3
TUG	2	4	6	8	0	2	0	0	12	34
UTILITY VESSEL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
VEHICLES CARRIER	4	25	84	66	27	13	0	0	1	220
VESSEL (FUNCTION UNKNOWN)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
WELL STIMULATION VESSEL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
WOOD CHIPS CARRIER	18	3	9	11	2	0	0	0	0	43
WORK/REPAIR VESSEL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	1448	2064	2859	1485	516	204	110	38	111	8835

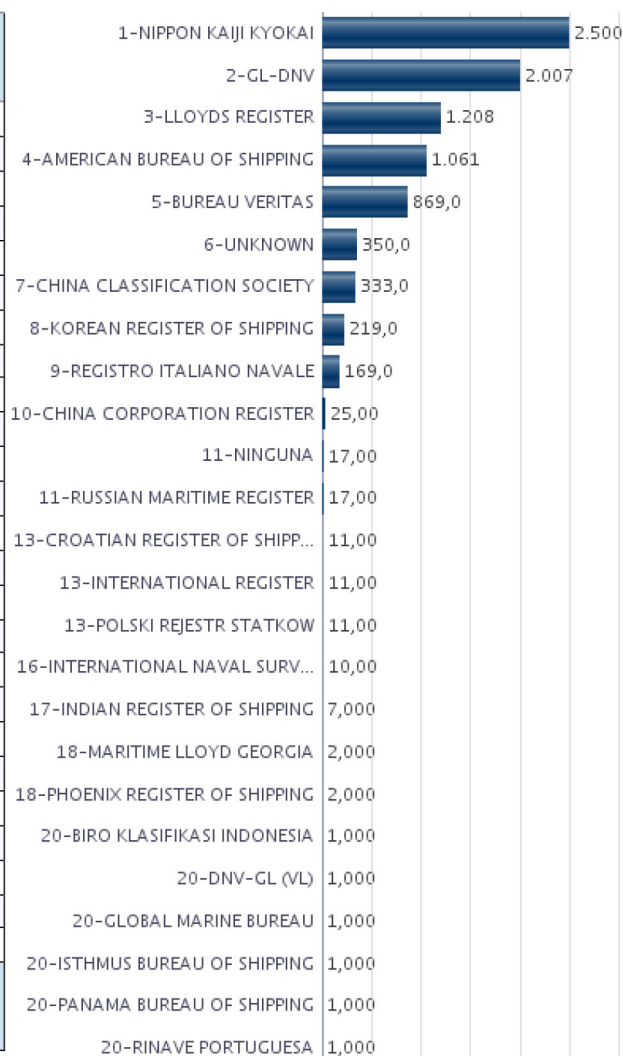
CANTIDAD DE INSPECCIONES POR BANDERA EN FORMA DETALLADA

Bandera	Con Deficiencias	Sin Deficiencias	Iniciales	Deficiencias	Detenciones	% Detenciones
LIBERIA	289	1303	1592	809	8	0,50%
PANAMA	273	1202	1475	1005	10	0,68%
MARSHALL ISLANDS	241	1213	1454	634	6	0,41%
HONG KONG, CHINA	87	526	613	233	0	0,00%
SINGAPORE	79	515	594	205	0	0,00%
MALTA	85	428	513	241	2	0,39%
BAHAMAS	98	339	437	261	6	1,37%
PORTUGAL (MAR)	48	207	255	112	3	1,18%
CYPRUS	42	189	231	142	1	0,43%
ANTIGUA & BARBUDA	40	129	169	95	2	1,18%
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	31	120	151	125	8	5,30%
NORWAY (NIS)	30	120	150	68	1	0,67%
DENMARK (DIS)	15	98	113	40	0	0,00%
GREECE	14	60	74	28	0	0,00%
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	24	50	74	83	4	2,70%
BARBADOS	12	54	66	27	0	0,00%
NETHERLANDS	13	47	60	35	0	0,00%
ISLE OF MAN	7	49	56	10	0	0,00%
JAPAN	12	40	52	28	1	1,92%
CAYMAN ISLANDS	7	34	41	10	0	0,00%
ITALY	6	35	41	33	0	0,00%
UNITED KINGDOM	7	24	31	35	1	3,23%
GERMANY	10	18	28	17	0	0,00%
BELIZE	10	15	25	28	1	4,00%
BERMUDA	2	23	25	5	0	0,00%
PHILIPPINES	7	16	23	18	0	0,00%
PALAU	9	11	20	37	1	5,00%
TURKEY	1	19	20	1	0	0,00%
INDIA	1	18	19	3	0	0,00%
ST VINCENT & THE GRENADINES	10	9	19	71	1	5,26%
FRANCE (FIS)	4	14	18	7	0	0,00%
LEBANON	6	11	17	12	0	0,00%
TANZANIA (ZANZIBAR)	12	5	17	86	1	5,88%
BELGIUM	3	13	16	5	0	0,00%
BRAZIL	5	11	16	49	1	6,25%
TOGO	4	12	16	11	0	0,00%
VIETNAM	0	16	16	0	0	0,00%
LUXEMBOURG	5	10	15	16	1	6,67%
CHINESE TAIPEI	3	11	14	4	0	0,00%
ST KITTS & NEVIS	4	9	13	24	0	0,00%
UNITED STATES OF AMERICA	6	7	13	12	0	0,00%
BANGLADESH	5	7	12	27	0	0,00%
UNKNOWN	4	8	12	20	1	8,33%
CHILE	2	8	10	2	0	0,00%
SAUDI ARABIA	0	10	10	0	0	0,00%
SPAIN	6	4	10	13	4	20,00%

VENEZUELA	8	2	10	76	1	10,00%
CROATIA	2	6	8	3	0	0,00%
GIBRALTAR	1	7	8	6	0	0,00%
INDONESIA	2	6	8	2	0	0,00%
SIERRA LEONE	3	5	8	3	0	0,00%
SWITZERLAND	4	4	8	11	0	0,00%
VANUATU	4	4	8	8	0	0,00%
ECUADOR	2	5	7	6	0	0,00%
FRANCE	1	6	7	1	0	0,00%
GUINEA-BISSAU	4	2	6	14	0	0,00%
SAN MARINO	0	6	6	0	0	0,00%
SPAIN (CSR)	1	5	6	2	0	0,00%
THAILAND	0	6	6	0	0	0,00%
UKRAINE	5	1	6	16	0	0,00%
CAMEROON	3	2	5	55	1	20,00%
KUWAIT	1	4	5	2	0	0,00%
LATVIA	0	5	5	0	0	0,00%
MEXICO	3	2	5	6	0	0,00%
MONTENEGRO	2	3	5	8	0	0,00%
PERU	2	2	4	8	0	0,00%
RUSSIA	3	1	4	11	0	0,00%
SWEDEN	3	1	4	3	0	0,00%
COLOMBIA	3	0	3	21	1	33,33%
LITHUANIA	2	1	3	3	0	0,00%
SAO TOME & PRINCIPE	2	1	3	41	0	0,00%
URUGUAY	3	0	3	20	2	66,67%
BOLIVIA	2	0	2	3	0	0,00%
CANADA	0	2	2	0	0	0,00%
COMOROS	2	0	2	8	0	0,00%
COOK ISLANDS	0	2	2	0	0	0,00%
CUBA	0	2	2	12	0	0,00%
HONDURAS	2	0	2	11	0	0,00%
IRISH REPUBLIC	1	1	2	1	0	0,00%
POLAND	0	2	2	0	0	0,00%
SRI LANKA	2	0	2	5	0	0,00%
VIRGIN ISLANDS, BRITISH	1	1	2	1	0	0,00%
ARGENTINA	1	0	1	6	0	0,00%
BULGARIA	1	0	1	3	0	0,00%
DESCONOCIDA	0	1	1	0	0	0,00%
DOMINICAN REPUBLIC	1	0	1	1	0	0,00%
EGYPT	0	1	1	0	0	0,00%
GABON	0	1	1	0	0	0,00%
GUYANA	1	0	1	3	0	0,00%
LIBYA	0	1	1	0	0	0,00%
MALAYSIA	1	0	1	3	0	0,00%
MAURITIUS	1	0	1	5	0	0,00%
NEW ZEALAND	1	0	1	3	0	0,00%
NIGERIA	0	1	1	0	0	0,00%
NORWAY	1	0	1	4	1	100,00%
PAKISTAN	0	1	1	0	0	0,00%
PORTUGAL	1	0	1	1	0	0,00%
QATAR	1	0	1	1	0	0,00%
SEYCHELLES	0	1	1	0	0	0,00%
SOUTH AFRICA	0	1	1	0	0	0,00%
TOTAL	1663	7172	8835	5124	70	0,79%

INSPECCIONADOS POR ORGANIZACIÓN RECONOCIDA

Sociedad de Clasificación	Cantidad
NIPPON KAIJI KYOKAI	2500
GL-DNV	2007
LLOYDS REGISTER	1208
AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	1061
BUREAU VERITAS	869
UNKNOWN	350
CHINA CLASSIFICATION SOCIETY	333
KOREAN REGISTER OF SHIPPING	219
REGISTRO ITALIANO NAVALE	169
CHINA CORPORATION REGISTER	25
NINGUNA	17
RUSSIAN MARITIME REGISTER	17
INTERNATIONAL REGISTER	11
CROATIAN REGISTER OF SHIPPING	11
POLSKI REJESTR STATKOW	11
INTERNATIONAL NAVAL SURVEYS	10
INDIAN REGISTER OF SHIPPING	7
PHOENIX REGISTER OF SHIPPING	2
MARITIME LLOYD GEORGIA	2
BIRO KLASIFIKASI INDONESIA	1
DNV-GL (VL)	1
GLOBAL MARINE BUREAU	1
ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING	1
PANAMA BUREAU OF SHIPPING	1
RINAVE PORTUGUESA	1
Total	8835



CANTIDAD DE INSPECCIONES POR ORGANIZACIÓN RECONOCIDA Y ESTADO RECTOR

	ARG	BRA	CHL	COL	CUB	DOM	ECU	GTM	HND	MEX	PAN	PER	SLV	URY	VEN	TOTAL
AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	181	173	90	131	5	0	7	11	41	99	48	190	0	8	77	1061
BIRO KLASIFIKASI INDONESIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BUREAU VERITAS	167	174	61	135	3	3	9	20	36	74	12	110	1	11	53	869
CHINA CLASSIFICATION SOCIETY	50	89	18	54	1	1	9	3	9	34	4	42	1	10	8	333
CHINA CORPORATION REGISTER	1	4	2	2	0	0	1	0	0	6	3	5	0	0	1	25
CROATIAN REGISTER OF SHIPPING	2	2	0	1	0	0	0	0	2	2	0	1	0	1	0	11
DNV-GL (VL)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GL-DNV	263	356	155	199	25	6	22	94	60	201	137	304	3	31	151	2007
GLOBAL MARINE BUREAU	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INDIAN REGISTER OF SHIPPING	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	7
INTERNATIONAL NAVAL SURVEYS	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
INTERNATIONAL REGISTER	0	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	11
ISTHMUS BUREAU OF SHIPPING	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
KOREAN REGISTER OF SHIPPING	35	53	23	19	0	0	2	3	14	18	6	36	0	1	9	219
LLOYDS REGISTER	210	277	78	151	8	3	6	18	41	127	34	169	0	20	66	1208
MARITIME LLOYD GEORGIA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NINGUNA	2	2	3	0	0	0	0	0	0	1	0	8	0	1	0	17
NIPPON KAIJI KYOKAI	554	639	184	259	19	1	36	28	62	189	26	334	0	56	113	2500
PANAMA BUREAU OF SHIPPING	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PHOENIX REGISTER OF SHIPPING	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
POLSKI REJESTR STATKOW	1	4	0	3	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	11
REGISTRO ITALIANO NAVALE	22	51	10	22	3	3	0	2	7	23	3	13	0	4	6	169
RINAVE PORTUGUESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
RUSSIAN MARITIME REGISTER	2	5	3	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	17
UNKNOWN	45	70	35	39	1	2	0	14	18	35	15	63	0	5	8	350
TOTAL	1537	1926	662	1018	65	19	93	193	291	810	289	1281	5	150	496	8835

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR TONELAJE DE LOS BUQUES

Tonelaje	Inspecciones	Detenciones	% Det
ARQUEO 0 A 5000	260	26	10%
ARQUEO 5001 A 10000	531	8	1,51%
ARQUEO 10001 A 15000	429	4	0,93%
ARQUEO 15001 A 20000	562	4	0,71%
ARQUEO 20001 A 25000	1342	4	0,30%
ARQUEO 25001 A 30000	979	3	0,31%
ARQUEO 30001 A 35000	1118	8	0,72%
ARQUEO 35001 A 40000	826	4	0,48%
ARQUEO 40001 A 45000	1073	3	0,28%
ARQUEO 45001 A 50000	169	0	0,00%
tonelaje mayor a 50000	1546	6	0,39%
Total	8835	70	0,79%

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR EDAD DEL BUQUE

Edad Buque	Inspecciones	Detenciones	% Detenidos
DE 0 A 5 AÑOS	1448	3	0,21%
DE 6 A 10 AÑOS	2064	12	0,58%
DE 11 A 15 AÑOS	2859	17	0,59%
DE 16 A 20 AÑOS	1485	4	0,27%
DE 20 A 25 AÑOS	516	15	2,90%
DE 26 A 30 AÑOS	204	7	3,43%
DE 31 A 35 AÑOS	110	5	4,54%
DE 36 A 40 AÑOS	38	3	7,89%
MAYOR DE 41 AÑOS	111	4	3,60%
Total	8835	70	0,79%

GRUPO DE ESTADÍSTICAS REFERIDAS A BUQUES RETENIDOS

RETENIDOS POR BANDERA DEL BUQUE

Banderas	Detenciones
PANAMA	12
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	8
LIBERIA	10
MARSHALL ISLANDS	6
BAHAMAS	6
ANTIGUA & BARBUDA	3
COLOMBIA	2
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	2
SPAIN	2
MALTA	2
PORTUGAL (MAR)	2
JAPAN	1
UNKNOWN	1
BRAZIL	1
LUXEMBOURG	1
VENEZUELA	1
TOGO	1
CAMEROON	2
BELIZE	1
URUGUAY	1
PALAU	1
PERU	2
NORWAY (NIS)	1
NORWAY	1
Total	70

Activar Wi
Ve a Configur

RETENIDOS POR AUTORIDAD MARÍTIMA MIEMBRO

Autoridad Miembro	Detenciones
ARGENTINA	16
CHILE	14
PERÚ	14
COLOMBIA	7
PANAMÁ	6
MÉXICO	4
BRASIL	3
ECUADOR	3
VENEZUELA	2
HONDURAS	1
Total	70

RETENIDOS POR TIPO DE BUQUE

Tipo de buque	Detenciones
BULK CARRIER	22
FISHING VESSEL	13
GENERAL CARGO SHIP	8
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	5
NO ESPECIFICADO	4
REFRIGERATED CARGO SHIP	4
PRODUCTS TANKER	3
ANCHOR HANDLING TUG SUPPLY	2
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	2
CRUDE OIL TANKER	1
DRILLING RIG, SEMI SUBMERSIBLE	1
LPG TANKER	1
RO-RO CARGO SHIP	1
TRAILING SUCTION HOPPER DREDGER	1
TRAWLER	1
TUG	1
Total	70

RETENIDOS POR EDAD Y BANDERA

	DE 0 A 5 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	TOTAL
ANTIGUA & BARBUDA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
BAHAMAS	0	1	2	0	1	1	1	0	0	6
BELIZE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
BRAZIL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CAMEROON	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CHINA, PEOPLE S REPUBLIC OF	0	3	5	0	0	0	0	0	0	8
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
JAPAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
KOREA DEMOCRATIC REPUBLIC	0	0	0	0	0	0	2	2	0	4
LIBERIA	0	2	3	2	1	0	0	0	0	8
LUXEMBOURG	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
MALTA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
MARSHALL ISLANDS	1	4	1	0	0	0	0	0	0	6
NORWAY	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
NORWAY (NIS)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PALAU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PANAMA	1	1	1	1	5	1	2	0	0	12
PERU	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
PORTUGAL (MAR)	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
SPAIN	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
TANZANIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOGO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
UNKNOWN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
URUGUAY	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
VENEZUELA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	3	12	17	4	15	7	5	3	4	70

Activar
Vo-a-Com

RETENIDOS POR EDAD Y TIPO DE BUQUE

	DE 0 A 5 AÑOS	DE 06 A 10 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	Total
ANCHOR HANDLING TUG SUPPLY	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
BULK CARRIER	1	5	9	2	3	2	0	0	0	22
CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	0	2	0	2	1	0	0	0	0	5
CRUDE OIL TANKER	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DRILLING RIG, SEMI SUBMERSIBLE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
FISHING VESSEL	0	3	4	0	3	0	2	1	0	13
GENERAL CARGO SHIP	1	1	2	0	1	2	0	0	1	8
LPG TANKER	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	2	0	1	1	0	4
PRODUCTS TANKER	0	0	0	0	1	2	0	0	0	3
REFRIGERATED CARGO SHIP	0	1	0	0	1	1	1	0	0	4
RO-RO CARGO SHIP	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TRAILING SUCTION HOPPER DREDGER	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TRAWLER	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TUG	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	3	12	17	4	15	7	5	3	4	70

RETENIDOS POR ORGANIZACIÓN RECONOCIDA

Socclass	Detención
GL-DNV	15
UNKNOWN	12
NIPPON KAIJI KYOKAI	11
BUREAU VERITAS	8
AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	8
NINGUNA	7
KOREAN REGISTER OF SHIPPING	3
LLOYDS REGISTER	3
CHINA CLASSIFICATION SOCIETY	2
RUSSIAN MARITIME REGISTER	1
Total	70

RETENIDOS POR EDAD Y ORGANIZACIÓN RECONOCIDA

	DE 0 A 5 AÑOS	DE 11 A 15 AÑOS	DE 16 A 20 AÑOS	DE 20 A 25 AÑOS	DE 26 A 30 AÑOS	DE 31 A 35 AÑOS	DE 36 A 40 AÑOS	DE 6 A 10 AÑOS	MAYOR DE 41 AÑOS	TOTAL
UNKNOWN	1	4	0	1	0	0	0	3	3	12
RUSSIAN MARITIME REGISTER	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
NIPPON KAIJI KYOKAI	1	1	0	4	2	0	0	3	0	11
NINGUNA	0	0	0	2	0	1	1	0	3	7
LLOYDS REGISTER	0	1	0	1	1	0	0	0	0	3
KOREAN REGISTER OF SHIPPING	0	1	0	0	0	0	0	1	1	3
GL-DNV	0	5	3	1	1	1	0	4	0	15
CHINA CLASSIFICATION SOCIETY	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
BUREAU VERITAS	0	3	0	3	0	1	1	0	0	8
AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	1	1	0	1	2	1	0	1	1	8
TOTAL	3	17	3	13	7	4	2	13	8	70

POR CONVENIOS INFRINGIDOS

Convenios Infringidos	Deficiencias Aplicadas
SOLAS	3201
MARPOL	418
LOAD LINES	363
ILO	249
STCW	90
COLREG	71
PBIP	57
ARQUEO	9
Total	4458

GRUPO DE ESTADÍSTICAS REFERIDAS A DEFICIENCIAS

NATURALEZA DE LAS DEFICIENCIAS

Naturaleza		Def. Aplicadas
Alarmas - Alarms	Alarmas –Alarms	93
Certificados y Documentación – Certificate & Documentation	Certificados de Buques – Ship Certificates	244
	Certificados de la Tripulación – Crew Certificates	127
	Certificate & Documentation – Documents	112
Comunicaciones - Radio Communications	Comunicaciones - Radio Communications	86
Condiciones Estanca - Water/Weathertight conditions	Condiciones Estanca - Water/Weathertight conditions	324
Condiciones de Habitabilidad y Trabajo - Living Conditions	Condiciones de Habitabilidad y Trabajo - Condiciones de Trabajo - Working and Living Conditions – Working Conditions	184
	Working and Living Conditions - Living Conditions	68
Condiciones de trabajo – Labour Conditions	Condiciones de trabajo - acomodación, recreación comida y catering – Labour Conditions - Accommodation, recreational facilities, food and catering	123
	Condiciones de trabajo, protección de la salud, asistencia médica y seguridad social – Labour Conditions – Health protection, medical care, social security	120
	Otros/ other	9
	Requerimientos mínimos para la gente de mar – Minimum requirements for seafarers	0
Condición Estructural – Structural Conditions	Condición Estructural – Structural Conditions	475
Código Internacional de Gestión de la Seguridad (CGS) - International Safety Management Code (ISM)	Código Internacional de Gestión de la Seguridad (CGS) - International Safety Management Code (ISM)	225
Dispositivos de salvamento – Lifesaving appliances	Dispositivos de salvamento – Lifesaving appliances	360
Equipamiento incluido en las operaciones de carga – Cargo operations including equipment	Equipamiento incluido en las operaciones de carga – Cargo operations including equipment	38

Mercancías Peligrosas – Dangerous goods	Mercancías Peligrosas – Dangerous goods	2
OTROS	-	55
Otros/ other	Otros/ other	42
PBIP- ISPS	PBIP – ISPS	52
Prevención de la Contaminación – Pollution prevention	Prevención de la Contaminación / Sistema anti-incrustantes – Pollution prevention – Anti fouling	20
	Prevención de la Contaminación /MARPOL Anexo I –Pollution prevention - MARPOL Annex I	100
	Prevención de la Contaminación – MARPOL Anexo III –Pollution prevention - MARPOL Annex III	1
	Prevención de la Contaminación – MARPOL Anexo IV – Pollution prevention - MARPOL Annex IV	43
	Prevención de la Contaminación – MARPOL Anexo V – Pollution prevention - MARPOL Annex V	143
	Prevención de la Contaminación – MARPOL Anexo VI – Pollution prevention - MARPOL Annex VI	23
Propulsión y Máquinas Auxiliares - Propulsion and auxiliary machinery	Propulsión y Máquinas Auxiliares - Propulsion and auxiliary machinery	645
S/D	-	0
Seguridad contra Incendios - Fire safety	Seguridad contra Incendios - Fire safety	421
Seguridad de la Navegación - Safety of Navigation	Seguridad de la Navegación - Safety of Navigation	638
Sistemas de Emergencia – Emergency Systems	Sistemas de Emergencia – Emergency Systems	351
Total		5124

Activar Windows
Ve a Configuración para

GRUPO DE ESTADÍSTICAS REFERIDAS A MEDIDAS ADOPTADAS

Códigos	Medida Adoptada	Cantidad Acciones
17	El capitán instruido para subsanar las deficiencias antes del zarpe	2522
16	Deficiencias a ser subsanadas en un plazo de 14 días	1056
99	Otros	569
15	Deficiencias a ser subsanadas en el próximo puerto	552
18	Rectificar deficiencia dentro de los 3 meses	225
30	Buque retenido	199
27	Denegación de entrada al puerto por motivos de seguridad	2
Total		5124

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS 2024

INDICADORES KPI

Respecto al índice de cumplimiento de las deficiencias a nivel regional, la cantidad de deficiencias aplicadas fueron 766, siendo subsanadas dentro de este año 481 alcanzando un nivel de 14,80% habiéndose fijado como un nivel razonable alcanzar el 60%.

El porcentual de buques diferentes inspeccionados a nivel regional alcanzó un 69,83%.

El buque con mayor cantidad (histórica) de deficiencias es un Bulk Carrier, tiene una antigüedad de 17 años.

La deficiencia histórica más recurrente corresponde al código 13102 - Maquinas Auxiliares – Auxiliary engine, la medida de acción que más se aplicó en la región resultó ser el código 17 representando un 49,22% sobre el total.

INSPECCIONES POR ESTADO

Con relación al año 2023, existió un incremento de 693 inspecciones realizadas, registrándose un total de 8835 comparados con 8142 correspondientes al año anterior.

Durante este periodo, la tendencia de detenciones fue en alza con respecto al año 2023 puesto que se registraron 70 detenciones, equivalentes al 0,79% del total de buques inspeccionados; mientras que en el año 2023 fueron llevadas a cabo 49 detenciones, lo que hace un total de 0,60%.

INSPECCIONADOS POR BANDERA

Los buques con las siguientes banderas lideran el volumen de inspecciones, representando un 69,57% sobre el total de inspecciones en la región.

ranking	Bandera	%
1	LIBERIA	17,91%
2	PANAMA	16,88%
3	MARSHALL ISLANDS	16,02%
4	HONG KONG, CHINA	6,66%
5	SINGAPORE	6,47%
TOTAL		63,94%

INSPECCIONADOS POR TIPO

Si analizamos las inspecciones según el tipo de buques, el ranking estuvo liderado por los siguientes:

Ranking	Tipo Buque	Inspecciones
1	BULK CARRIER	4338
2	CONTAINER SHIP (FULLY CELLULAR)	1379
3	CHEMICAL/PRODUCTS TANKER	832
4	GENERAL CARGO SHIP	467
5	VEHICLES CARRIER	220
TOTAL		7236

INSPECCIONADOS POR ORGANIZACIONES RECONOCIDAS

De la misma manera, las Organizaciones Reconocidas que lideraron el número de inspecciones han sido las siguientes:

Ranking	Sociedad de Clasificación	Inspecciones
1	NIPPON KAIJI KYOKAI	2500
2	GL-DNV	2007
3	LLOYDS REGISTER	1208
4	AMERICAN BUREAU OF SHIPPING	1061
5	BUREAU VERITAS	869
TOTAL		7645

INSPECCIONADOS Y DETENIDOS POR EDAD DEL BUQUE

Ranking	Edad Buque	Detenciones
1	DE 11 A 15 AÑOS	17
2	DE 20 A 25 AÑOS	15
3	DE 6 A 10 AÑOS	12
4	DE 26 A 30 AÑOS	7
5	DE 31 A 35 AÑOS	5
6	DE 16 A 20 AÑOS	4
6	MAYOR DE 41 AÑOS	4
7	DE 0 A 5 AÑOS	3
7	DE 36 A 40 AÑOS	3
TOTAL		70

Nota: La presente estadística anual incluye tanto inspecciones como detenciones de buques pesqueros en cumplimiento del mandato del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, en el marco de la prueba piloto sobre la aplicación de medidas de Estado rector de puerto a buques pesqueros.

CONTACTOS OPERATIVOS

ARGENTINA

PREFECTO Gerardo Daniel Díaz
Jefe División Control de Buques
 estadorector@prefectura naval.gov.ar
 Teléfono: +(54) 11 43187467



BOLIVIA

CAPITÁN DE CORBETA Marcio Alejandro Gutiérrez Balderrama
Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales del RIBB
 rrii@ribb.gob.bo / convenios_ uri@ribb.gob.bo
 Teléfono: +(591) 2-243-4415 / 2-243-4435



BRASIL

CAPITÃO DE MAR E GUERRA (RM1) Uárlem de SáResende
Oficial del Acuerdo de Viña del Mar
 uarlem.resende@marinha.mil.br
 Teléfono: +55 (21) 2104-6676



CHILE

CONTRAALMIRANTE (R) Mario Montejo Orellana
Jefe de la División de Estado Rector del Puerto
 psc@dgtm.cl / mmontejo@dgtm.cl /
 mmontejopsco@gmail.com
 Teléfono: +(56) 9 75494686



COLOMBIA

CAPITÁN DE NAVÍO Omar Penagos Vargas
Oficial Supervisor por el Estado Rector del Puerto
/ Responsable Estado Rector del Puerto
 psc@dimar.mil.co / openagos@dimar.mil.co
 Teléfono: +(57) 5 3885131 Ext. 4354
 Móvil: +(57) 3182016369



CUBA

CAPITÁN Juan Manuel Jimenez Hernandez
Jefe Departamento Estado Rector del Puerto
 jimenez.sm@amc.transnet.cu
 Teléfono: (53) 7 8812191
 Móvil: (53) 5 9999683



ECUADOR

CAPITÁN DE CORBETA José Herrera Pillajo
Subdirector de Protección y Seguridad Marítima
 jherrera@armada.mil.ec
 Teléfono: +593 98451488 / +593 986711720



TENIENTE DE NAVÍO Diego Morales Palacios
Ayudante de Órdenes
 dmorales@armada.mil.ec
 Teléfono: +(593)0998816401

EL SALVADOR

JUAN CABRERA LÓPEZ
Asesor del Servicio de Guardacostas
 juan_cabrera75@hotmail.com
 Teléfono: +(503) 7095-9502



CAPITÁN DE FRAGATA Erick Iván Mangandi Serrano
Comandante del Servicio de Guardacostas
 ivanmangandi@gmail.com
 Teléfono: +503 7925 3888

GUATEMALA

TENIENTE DE FRAGATA Luis José Afre Santos
Jefe del Departamento de Estado Rector de Puerto
 depto.erp@mindef.mil.gt / afresantos71@gmail.com
 Teléfono: +(502) 4497-4252 / +(502) 4497-4253



PANAMÁ

INGENIERO José Luis Ortega
Jefe del Departamento de Navegación y Seguridad Marítima
 psc@amp.gob.pa / jlortega@amp.gob.pa
 Teléfono: + (507) 5015092



HONDURAS

CAPITÁN Alejandro Rodríguez
Jefe del Departamento de Seguridad Marítima
arodriguez@marinamercante.gob.hn
Teléfono: ++(504) 99781147



INGENIERA Alejandra Maldonado Rosales
Encargada de la Sección de ERP
psc.cortes@marinamercante.gob.hn
Teléfono: ++(504) 99781147

MÉXICO

CAPITÁN DE FRAGATA CG.DEM Williams Hernández Velazco
Director de Inspección y Certificación Marítima
unicapam.digaprocer@semar.gob.mx
Teléfono: +(52) 55-56246500 Ext. 6210



I.M.N Jose Carlos Fernandez Martinez
Subdirector de Estado Rector del Puerto y Costa Afuera
digaprocer.suberpycostafuera@semar.gob.mx
Teléfono: +(52) 55-56246500 Ext. 7810

PERÚ

CAPITÁN DE NAVÍO SGC Pedro Alarcón Garro
Director de Inspecciones, Auditorías y Supervisiones
alarc003@dicapi.mil.pe
Teléfono: (511) 209-9300 Anexo: 6832



CAPITÁN DE FRAGATA Jorge Gonzales Arbirio
Jefe del Departamento de Estado Rector del Puerto
gonza046@dicapi.mil.pe
Teléfono: (511) 209-9300 Anexo: 6832

REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITÁN DE NAVÍO Feliciano Pérez Carvajal
Comandante del Comando Naval de Capitanías de Puertos y Autoridad Marítima
dir.cdp@armada.mil.do
Teléfono: +(809) 604-3763



CAPITÁN DE NAVÍO Wendell Rafael Rodríguez Reyes
Director de Inspectores por el Estado Rector del Puerto
dir.cerp@academianaval.edu.do
Teléfono: +(809) 604-2944

URUGUAY

CAPITÁN DE FRAGATA Diego Del Rio
Sub Prefecto del Puerto de Montevideo
delea@armada.mil.uy / delriopnn@hotmail.com
Teléfono: (+598) 2 916 49 14
Móvil: (+598) 97083160



VENEZUELA

CONTRAALMIRANTE Luis Mérida Galindo
Director General, Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales
internacionales@inea.gob.ve / lmeridag@gmail.com / lmerida@inea.gob.ve
Teléfono: +58 424 231 5462

CONTRAALMIRANTE Jesus Martin Acevedo
Gerente de Seguridad Marítima y Administrador Ciala
jmartin@inea.gob.ve / jmmartiacevedo@hotmail.com
Teléfono: +58 426 118 3936



**Avenida Eduardo Madero 235,
Piso 4º, Oficina 4.04
Ciudad de Buenos Aires (C1106ACC)
República Argentina**

Teléfono:
+5411 4318-7648

Conmutador:
+5411 4318 7400 Interno: 2404

Correo Electrónico:
secretariat-vm@prefectura naval.gov.ar

Sitio web:
<http://acuerdolatinoamericano.org>



AVM **ACUERDO DE
VIÑA DEL MAR
1992**

